



# INFORME MENSUAL de actividades

Septiembre 2017

A large, light gray watermark of the Mexican National Seal is centered on the page, behind the main title.

**Fiscalía Especializada para la Atención de  
Delitos Electorales**

**Informe Mensual de Actividades  
Septiembre 2017**

## PRESENTACIÓN

---

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al mes de **septiembre de 2017**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados en el mes.

Este informe, se hace del conocimiento del Procurador General de la República, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y recientemente a la Auditoría Superior de la Federación.

Se da cuenta del estado en que se encuentran las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de igualdad de género así como la vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, se incluyen también datos sobre actos de corrupción, usurpación de identidad y discriminación. Por otra parte da cuenta de las actividades del Titular de la Fiscalía en representación de la institución y el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES</b> .....	6
<b>a)</b>	<b>Sistema de Justicia Penal Acusatorio</b> .....	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas .....	6
2.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa.....	6
3.	Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa .....	7
4.	Conductas denunciadas en las carpetas de investigación.....	9
5.	Tipos de denunciantes .....	10
a)	Instituciones del gobierno federal y estatal .....	10
b)	Autoridades electorales.....	11
c)	Militantes o dirigentes de partidos políticos.....	11
d)	Ciudadanos en General.....	12
e)	De oficio.....	12
6.	Calidad de inculpado (militantes o dirigentes de un partido político) .....	13
7.	Carpetas de investigación determinadas.....	14
8.	Carpetas de investigación judicializadas .....	15
9.	Flujo de carpetas de investigación .....	15
10.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación .....	16
<b>b)</b>	<b>Sistema Tradicional o Mixto</b> .....	17
1.	Averiguaciones previas iniciadas .....	17
2.	Averiguaciones previas determinadas.....	18
3.	Averiguaciones previas consignadas .....	19
4.	Órdenes de aprehensión .....	20
a)	Libradas.....	20
b)	Cumplimentadas.....	21
5.	Procesos penales .....	22
6.	Sentencias .....	22
7.	Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de averiguaciones previas .....	22
8.	Estado de las averiguaciones previas, 2017.....	23
9.	Combate al rezago.....	23
a)	Averiguaciones previas.....	23
b)	Actas circunstanciadas .....	24
c)	Asuntos relevantes.....	25
<b>II.</b>	<b>ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA</b> .....	27
1.	Dictaminación de averiguaciones previas .....	27
2.	Acceso a la información pública .....	27
3.	Juicios de amparo en materia penal-electoral .....	29
4.	Instrumentos jurídicos firmados.....	29

<b>III.</b>	<b>PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES .....</b>	<b>30</b>
1.	Blindaje Electoral.....	30
2.	Capacitación en delitos electorales.....	31
3.	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión .....	33
<b>IV.</b>	<b>SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>35</b>
1.	FEPADETEL.....	35
2.	FEPADENET.....	37
3.	FEPADEMÓVIL .....	40
<b>V.</b>	<b>VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.....</b>	<b>42</b>
<b>VI.</b>	<b>FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....</b>	<b>43</b>
1.	Violencia política de género.....	43
<b>VII.</b>	<b>DELITOS ELECTORALES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN.....</b>	<b>44</b>
1.	Artículo 11 .....	44
a)	Marco legal.....	44
b)	Expedientes iniciados.....	45
c)	Expedientes por entidad federativa.....	46
2.	Artículo 15.....	47
a)	Marco Legal.....	47
b)	Expedientes iniciados.....	48
c)	Expedientes por entidad federativa.....	48
<b>VIII.</b>	<b>DELITOS ELECTORALES Y DISCRIMINACIÓN .....</b>	<b>50</b>
1.	Expedientes iniciados en delitos electorales en los cuales se involucran casos de discriminación .....	50
<b>IX.</b>	<b>USURPACIÓN DE IDENTIDAD .....</b>	<b>54</b>
a)	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA).....	55
1.	Periodo 2015 - 2016.....	55
2.	Periodo 2017.....	56
b)	Sistema Tradicional o Mixto .....	58
1.	Casos relevantes .....	60
<b>X.</b>	<b>ACTIVIDADES DEL C. FISCAL.....</b>	<b>62</b>
<b>XI.</b>	<b>LA FEPADE EN MEDIOS.....</b>	<b>64</b>
<b>XII.</b>	<b>LA FEPADE HASTA EL MOMENTO.....</b>	<b>69</b>
	<b>ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS.....</b>	<b>70</b>

## I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

### a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio

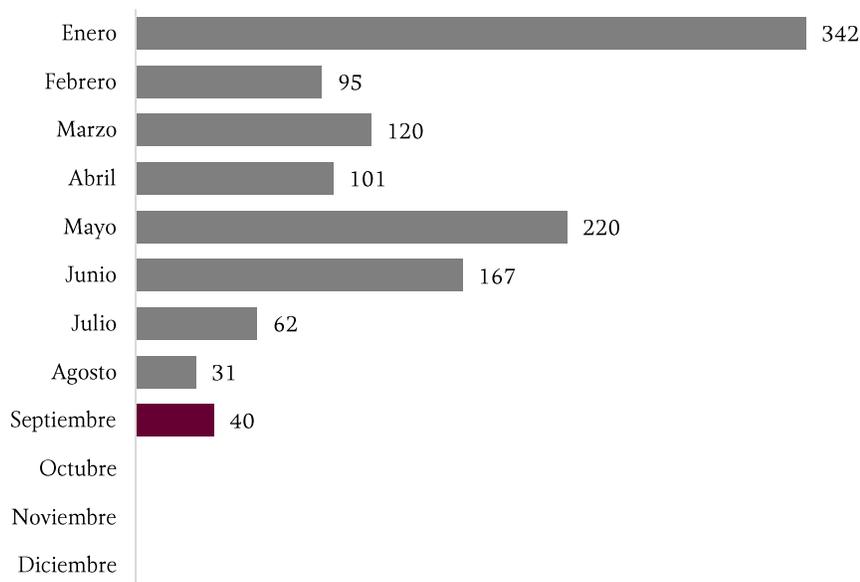
A finales de 2015 se inició la primera carpeta de investigación y actualmente la consolidación del modelo es una de las prioridades de esta administración.

A continuación se presentan los resultados más importantes del SPPA con corte al **30 de septiembre** de 2017.

#### 1. Carpetas de investigación iniciadas

En septiembre, la FEPADE inició **40** carpetas de investigación. En total, se han iniciado **1,178** carpetas de investigación en 2017.

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017

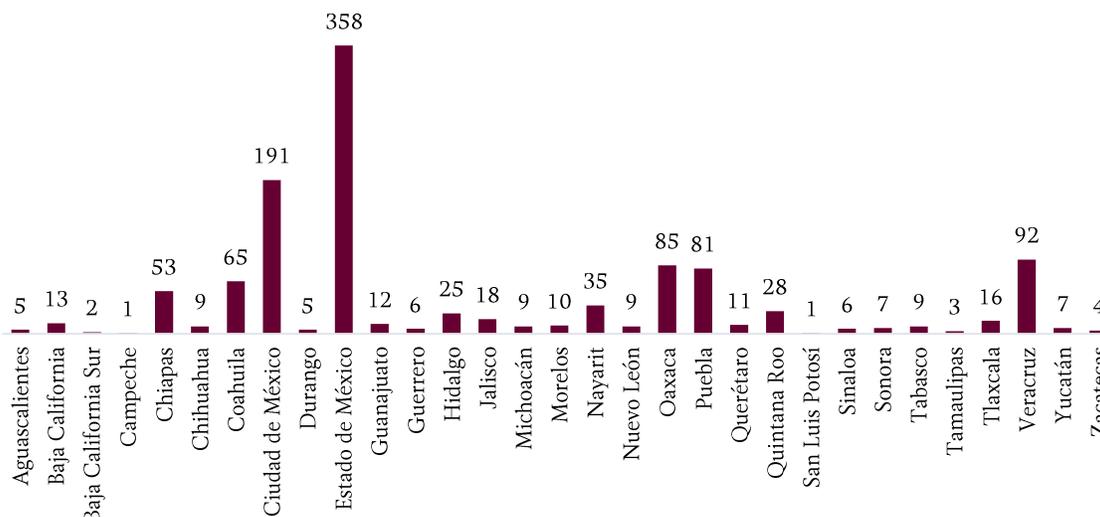


#### 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

El Estado de México (358), la Ciudad de México (191) y Veracruz (92), concentran el **54.4%** de las carpetas de investigación iniciadas por entidad durante 2017<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Del registro de las 1,178 carpetas de investigación iniciadas en 2017, dos fueron iniciadas por hechos cometidos/denunciados en el extranjero.

Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017



### 3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Nayarit (2.96), Estado de México (2.21), Coahuila (2.20), la Ciudad de México (2.14) y Oaxaca (2.14), presentan la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito electoral.

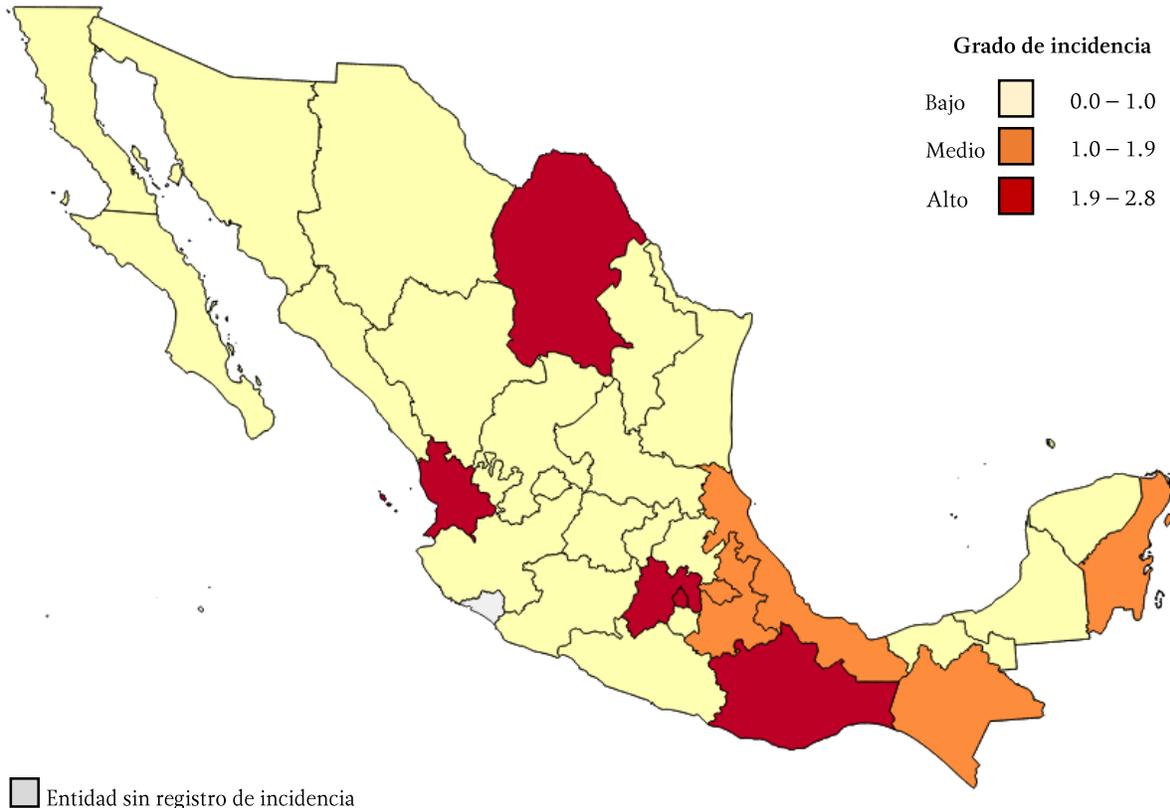
Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación					Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
		Enero - Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Aguascalientes	1,312,544	4	1	-	-	5	0.38
Baja California	3,315,766	13	-	-	-	13	0.39
Baja California Sur	712,029	1	1	-	-	2	0.28
Campeche	899,931	1	-	-	-	1	0.11
Chiapas	5,217,908	45	5	3	-	53	1.02
Chihuahua	3,556,574	7	1	-	1	9	0.25
Coahuila	2,954,915	63	1	1	-	65	2.20
Ciudad de México	8,918,653	176	4	7	4	191	2.14
Durango	1,754,754	5	-	-	-	5	0.28
Estado de México	16,187,608	317	28	3	10	358	2.21
Guanajuato	5,853,677	10	-	-	2	12	0.20
Guerrero	3,533,251	5	1	-	-	6	0.17
Hidalgo	2,858,359	24	-	-	1	25	0.87
Jalisco	7,844,830	15	2	-	1	18	0.23

Continúa...

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación					Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
		Enero - Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Michoacán	4,584,471	6	-	3	-	9	● 0.20
Morelos	1,903,811	9	-	-	1	10	● 0.53
Nayarit	1,181,050	32	1	1	1	35	● 2.96
Nuevo León	5,119,504	6	1	-	2	9	● 0.18
Oaxaca	3,967,889	82	-	1	2	85	● 2.14
Puebla	6,168,883	71	5	2	3	81	● 1.31
Querétaro	2,038,372	6	2	3	-	11	● 0.54
Quintana Roo	1,501,562	23	-	3	2	28	● 1.86
San Luis Potosí	2,717,820	1	-	-	-	1	● 0.04
Sinaloa	2,966,321	6	-	-	-	6	● 0.20
Sonora	2,850,330	5	-	2	-	7	● 0.25
Tabasco	2,395,272	7	-	1	1	9	● 0.38
Tamaulipas	3,441,698	3	-	-	-	3	● 0.09
Tlaxcala	1,272,847	16	-	-	-	16	● 1.26
Veracruz	8,112,505	79	7	-	6	92	● 1.13
Yucatán	2,097,175	4	-	-	3	7	● 0.33
Zacatecas	1,579,209	1	2	1	-	4	● 0.25
<b>Total</b>		<b>1,043</b>	<b>62</b>	<b>31</b>	<b>40</b>	<b>1,176</b>	

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017



#### 4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación

Las carpetas de investigación iniciadas durante 2017 están relacionadas con las siguientes conductas:

Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017

Artículo	Fracción	Posible delito	Núm. de delitos			%
			Enero - Agosto	Septiembre	Total	
405	I	Alterar en cualquier forma, sustituir, destruir o hacer un uso indebido de documentos relativos al RFE	1	-	1	0.1%
406	I	Ejercer presión sobre los electores en donde se encuentren formados	1	-	1	0.1%
	VII	Obtener y utilizar a sabiendas y en su calidad de candidato, fondos provenientes de actividades ilícitas para su campaña electoral	1	-	1	0.1%
409	I	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	2	-	2	0.2%
	II	Hacer uso indebido del documento que acredita la ciudadanía	0	1	1	0.1%
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1	-	1	0.1%
7	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	1	-	1	0.1%
	II	Votar más de una vez	2	-	2	0.2%
	III	Hacer proselitismo	9	-	9	0.8%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	26	2	28	2.4%
	V	Recoger credenciales para votar	57	2	59	5.0%
	VI	Retener credenciales para votar	6	-	6	0.5%
	VII	Comprar votos	225	1	226	19.2%
	VIII	Solicitar evidencia del sentido del voto	3	-	3	0.3%
	X	Acarrear votantes	10	-	10	0.8%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	56	-	56	4.8%
	XIII	Obstaculizar el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales	1	-	1	0.1%
	XIV	Impedir la instalación o clausura de una casilla	1	-	1	0.1%
	XV	Publicar o difundir los resultados de encuestas o sondeos de opinión fuera de los tiempos establecidos	1	-	1	0.1%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	54	-	54	4.6%
	XIX	Expedir o utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real de los bienes o servicios prestados	1	-	1	0.1%
XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado	10	-	10	0.8%	
8	I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	3	1	4	0.3%
	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	10	-	10	0.8%
	IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales	5	-	5	0.4%
	V	No entregar documentos o materiales electorales	4	-	4	0.3%
	VI	Inducir o ejercer presión, en ejercicio de sus funciones, sobre los electores para votar o abstenerse de votar por un partido político, coalición o candidato	1	-	1	0.1%
	XI	Realizar funciones electorales que legalmente no le hayan sido encomendadas	1	-	1	0.1%
9	I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	4	-	4	0.3%
	II	Realizar o distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral	1	-	1	0.1%
	VI	Impedir la instalación, apertura o clausura de una casilla	1	-	1	0.1%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	31	4	35	3.0%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación	7	-	7	0.6%
	IX	Ocultar, alterar o negar información requerida por la autoridad electoral competente	2	-	2	0.2%

Continúa...

Artículo	Fracción	Posible delito	Núm. de delitos			%
			Enero - Agosto	Septiembre	Total	
11	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	15	-	15	1.3%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	51	3	54	4.6%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	83	4	87	7.4%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	23	-	23	2.0%
	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	12	-	12	1.0%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	333	17	350	29.7%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., Padrón Electoral. o Listas Nominales	7	1	8	0.7%
14	-	El precandidato, candidato, funcionario partidista o a los organizadores de campaña que aproveche fondos, bienes o servicios en los términos de la fracción III del artículo 11 de esta ley	1	1	2	0.2%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	30	-	30	2.5%
16	-	Presionar o inducir al electorado a votar o abstenerse de votar (ministro de culto religioso)	4	-	4	0.3%
17	-	Negar injustificadamente a dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección	1	-	1	0.1%
18	-	Asumir cargos de dirigencia partidista	2	-	2	0.2%
Otros delitos		Otros delitos no electorales	37	2	39	3.3%
-		Sin definir	0	1	1	0.1%
Total			1,138	40	1,178	100%

## 5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por diversas personas, servidores públicos, instituciones y militantes o integrantes de los partidos políticos, como a continuación se expresan:

### a) Instituciones del gobierno federal y estatal

Del 1 de enero al 30 de septiembre, se registran **53** denuncias por las siguientes Secretarías de Estado y dependencias:

Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017

Institución	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	17	1	18
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	1	-	1
Secretaría de la Función Pública (SFP)	6	-	6
Comisión Nacional del Agua	1	-	1
Policía Federal	15	1	16

Continúa...

Institución	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua	1	-	1
Procuraduría General de la República (PGR)	2	-	2
Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ)	1	-	1
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	1	-	1
Instituto Nacional de Migración (INM)	1	1	2
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	1	-	1
Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila (PGJE)	1	-	1
Policía Municipal de Naucalpan	-	1	1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	-	1	1
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>53</b>

b) Autoridades electorales

En septiembre se presentaron **16 denuncias** por parte de autoridades electorales federales o locales. De esta forma, se registra un acumulado de **283** denuncias durante 2017.

Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017

Autoridades electorales	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
INE	254	15	269
TEPJF	6	-	6
OPLES/TE	7	1	8
<b>Total</b>	<b>267</b>	<b>16</b>	<b>283</b>

c) Militantes o dirigentes de partidos políticos

En septiembre fueron presentadas **tres** denuncias por parte de un militante o dirigente de un partido político nacional y/o estatal. Así, en 2017 se registra un concentrado de **71** denuncias.

Tabla 5. Denuncias realizadas por militantes o dirigentes de partidos políticos, 2017

Partido Político	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
	21	1	22
	18	1	19
	12	1	13
	9	-	9
	2	-	2
	2	-	2
	1	-	1
	1	-	1
	1	-	1
	1	-	1
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>3</b>	<b>71</b>

d) Ciudadanos en General

La FEPADE en septiembre registró **12** denuncias por parte de ciudadanos en general, por lo que se tiene un acumulado de **715** denuncias del 1 de enero al 30 de septiembre del presente año.

Tabla 6. Denuncias realizadas por ciudadanos en general, 2017

Denunciante	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
Particulares	703	12	715

e) De oficio

La FEPADE inició **cuatro** carpetas de investigación de oficio en septiembre, por lo que se tiene un acumulado de **56** expedientes del 1 de enero al 30 de septiembre del presente año.

Tabla 7 . Expedientes iniciados por oficio, 2017

Clasificación	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
De oficio	52	4	56

## 6. Calidad de inculcado (militantes o dirigentes de un partido político)

En septiembre se registraron **cinco** carpetas de investigación en la que se tiene como inculcado a un dirigente y/o militante de algún partido político. Así, entre enero y septiembre del presente año, se presenta un total de **206** carpetas de investigación.

Tabla 8. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculcado), 2017

Partido Político	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
	5	-	5
	10	-	10
	28 <sup>2</sup>	-	28
	59 <sup>3</sup>	1	60
	26 <sup>4</sup>	3 <sup>5</sup>	29
	3	-	3
	3	-	3
	1	1	2
	7 <sup>6</sup>	1	8
	1	-	1
	1	-	1
	1	1	2
INDEPENDIENTE	7	-	7
	1	-	1
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>7</b>	<b>160</b>

<sup>2</sup> Morena registra un expediente más en coalición, por lo que presenta 29 carpetas de investigación.

<sup>3</sup> El Partido Revolucionario Institucional concentra además 32 expedientes en coalición, acumulando 92 carpetas de investigación.

<sup>4</sup> Asimismo, el Partido Acción Nacional registra 13 expedientes en forma de coalición, por lo que acumula 42 carpetas de investigación.

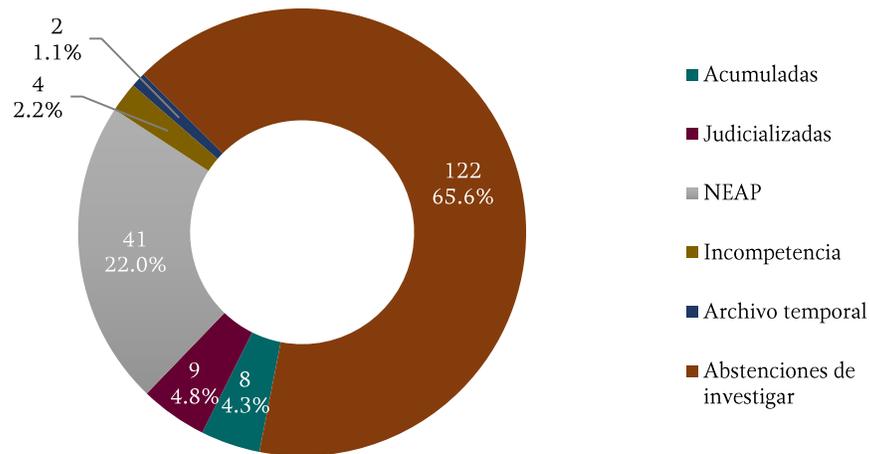
<sup>5</sup> Dos carpetas de investigación iniciadas en septiembre, incluyen igual como inculcado al Partido de la Revolución Democrática, sin derivar en una coalición.

<sup>6</sup> Un expediente que registra el Partido de la Revolución Democrática incluye igual como inculcado al Partido Nueva Alianza, sin conformar éstos una coalición.

## 7. Carpetas de investigación determinadas

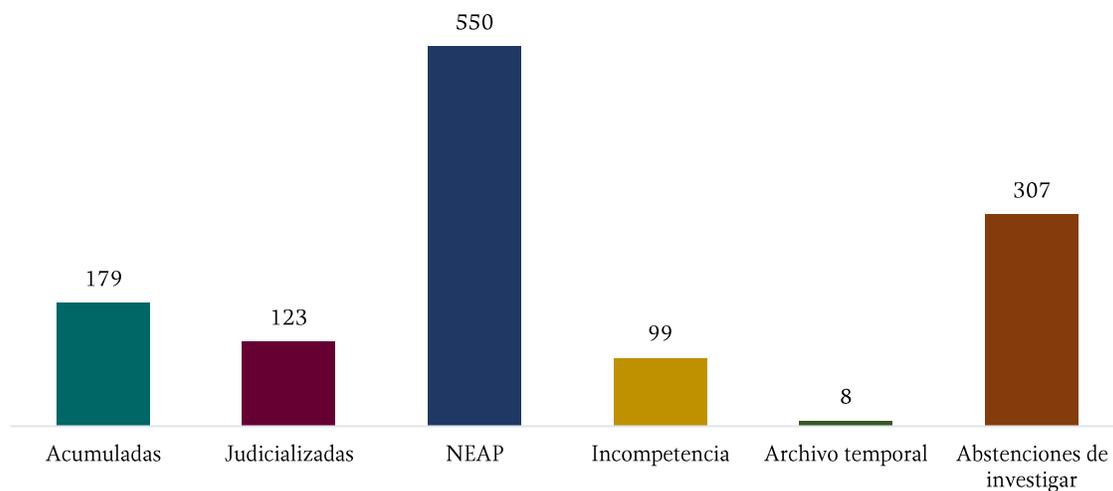
Durante septiembre de 2017 se determinaron **186** carpetas de investigación de la forma siguiente:

Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, septiembre 2017



De esta manera, se han despachado **1,266** carpetas de investigación en 2017, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017



## 8. Carpetas de investigación judicializadas

En septiembre de 2017 se judicializaron **nueve** carpetas de investigación, presentándose a continuación el estado que guardan:

Tabla 9. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017

Status	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
En espera de que se celebre audiencia inicial	5	-	5
El juez se declaró incompetente para conocer del asunto	1	-	1
Se solicitó audiencia inicial	100	9	109
Se solicitó audiencia privada	8	-	8
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>9</b>	<b>123</b>

## 9. Flujo de carpetas de investigación

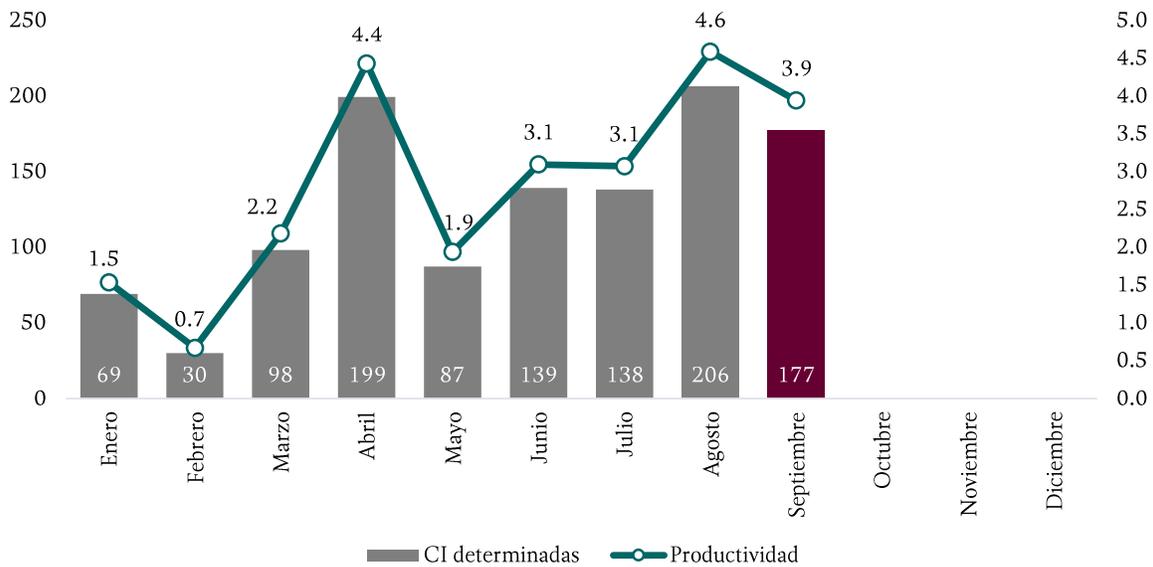
Se presenta en la siguiente tabla el flujo de las carpetas de investigación del presente año:

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,282	342	0	12	6	54	2	1	0	75	2,549
Febrero	2,549	95	0	6	11	17	5	2	0	41	2,603
Marzo	2,603	120	0	2	24	78	17	1	0	122	2,601
Abril	2,601	101	0	63	22	105	30	1	0	221	2,481
Mayo	2,481	220	0	18	18	56	13	0	0	105	2,596
Junio	2,596	167	0	27	13	100	12	0	0	152	2,611
Julio	2,611	62	38	21	8	46	4	1	66	146	2,565
Agosto	2,565	31	3	22	12	53	12	0	119	218	2,381
Septiembre	2,381	40	12	8	9	41	4	2	122	186	2,247
<b>Total</b>		<b>1,178</b>	<b>53</b>	<b>179</b>	<b>123</b>	<b>550</b>	<b>99</b>	<b>8</b>	<b>307</b>	<b>1,266</b>	

## 10. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación

En septiembre de 2017 se determinaron 177 carpetas de investigación con el trabajo de 45 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF). La productividad en este mes fue de **3.9** expedientes por AMPF<sup>7</sup>.

Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017



<sup>7</sup> En el presente indicador se incluyen las carpetas determinadas por Acumulación, No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP), Incompetencia, Archivo Temporal y Abstención de investigar.

## b) Sistema Tradicional o Mixto

Uno de los retos para esta Fiscalía, es el abatimiento de los asuntos iniciados bajo el Sistema Tradicional.

### 1. Averiguaciones previas iniciadas

Las averiguaciones previas iniciadas durante 2017 corresponden a expedientes<sup>8</sup> iniciados bajo el sistema inquisitivo. Durante septiembre del presente año se iniciaron **39** averiguaciones previas.

Tabla 10. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017

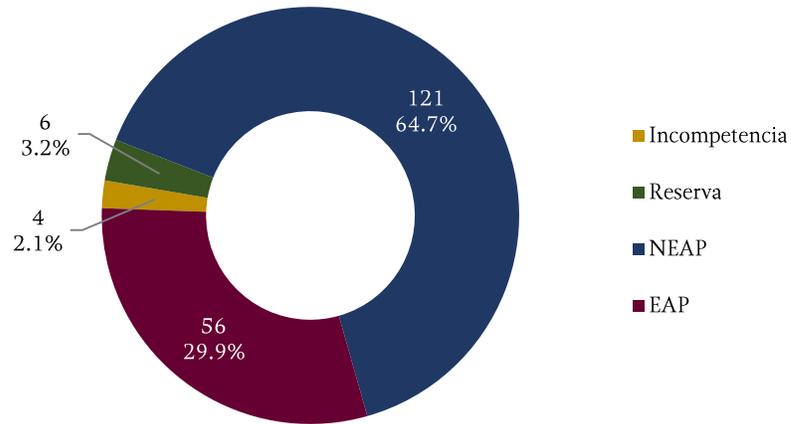
Entidad	Posible delito	Núm. de delitos			%
		Enero - Agosto	Septiembre	Total	
Baja California	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	1	-	1	0.2%
Chiapas	Alterar el Registro Federal de Electores	4	-	4	0.8%
Chihuahua	Alterar el Registro Federal de Electores	45	-	45	8.9%
Ciudad de México	Alterar el Registro Federal de Electores	5	1	6	1.2%
	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	1	-	1	0.2%
Estado de México	Alterar el Registro Federal de Electores	11	-	11	2.2%
	Realizar o distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral	1	-	1	0.2%
Jalisco	Alterar el Registro Federal de Electores	1	-	1	0.2%
	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	1	0.2%
Michoacán	Alterar el Registro Federal de Electores	10	1	11	2.2%
Nuevo León	Compra de votos	1	1	2	0.4%
Puebla	Alterar el Registro Federal de Electores	2	-	2	0.4%
Quintana Roo	Alterar el Registro Federal de Electores	252	35	287	56.6%
	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	1	-	1	0.2%
	Proporcionar apoyo en horario laboral	-	1	1	0.2%
Tamaulipas	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	-	1	0.2%
Sonora	Alterar el Registro Federal de Electores	10	-	10	2.0%
	Aprovechar fondos, bienes o servicios	1	-	1	0.2%
Veracruz	Alterar el Registro Federal de Electores	115	-	115	22.7%
Yucatán	Alterar el Registro Federal de Electores	1	-	1	0.2%
Zacatecas	Alterar el Registro Federal de Electores	4	-	4	0.8%
<b>Total</b>		<b>468</b>	<b>39</b>	<b>507</b>	<b>100%</b>

<sup>8</sup> Las averiguaciones previas se pueden iniciar con motivo de la elevación de un acta circunstanciada, el desglose de otra averiguación previa o la incompetencia planteada (ya sea por razón de fuero o materia).

## 2. Averiguaciones previas determinadas

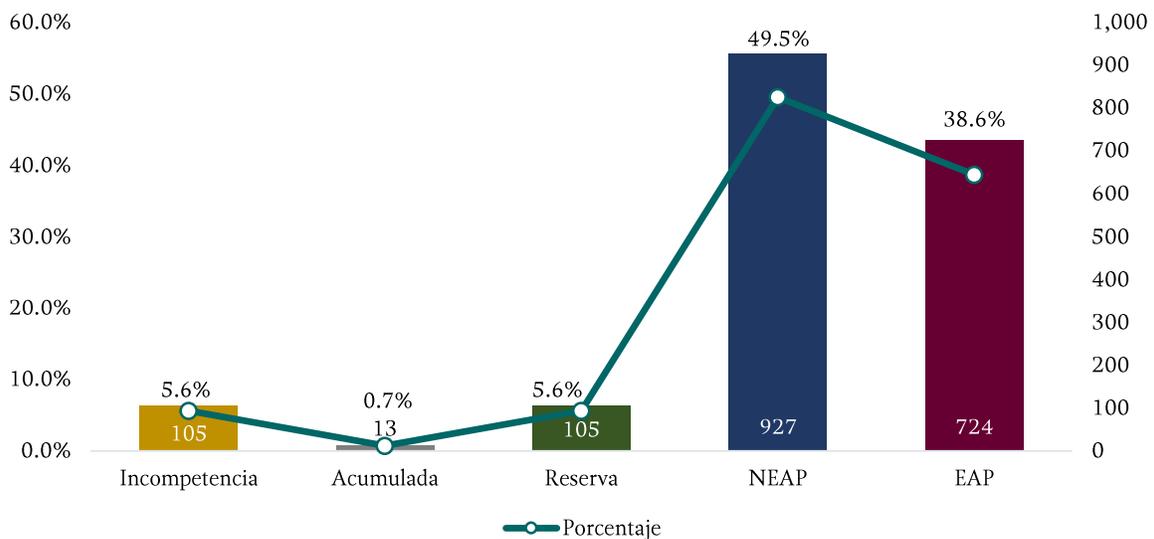
En septiembre de 2017 se determinaron **187** averiguaciones previas.

Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, septiembre 2017



La FEPADE registra durante 2017 un acumulado de **1,874** determinaciones, las cuales se presentan a continuación:

Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017



### 3. Averiguaciones previas consignadas

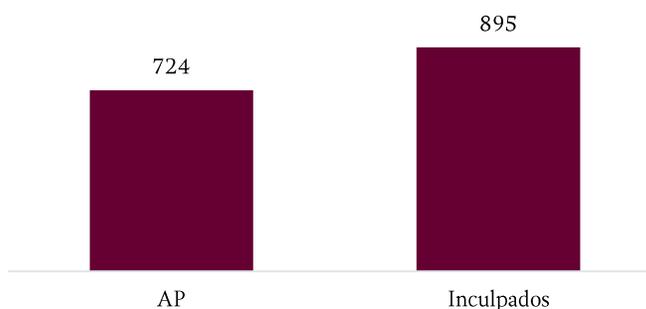
En septiembre de 2017 se consignaron **56** averiguaciones previas en contra de **81** personas.

Tabla 11. Ejercicios de la Acción Penal e inculpados por entidad federativa, 2017

Entidad	Periodo				Total	
	Enero - Agosto		Septiembre		AP	Inculpados
	AP	Inculpados	AP	Inculpados		
Aguascalientes	1	4	-	-	1	4
Baja California Sur	1	1	-	-	1	1
Chiapas	14	41	2	5	16	46
Chihuahua	36	36	-	-	36	36
Colima	2	3	1	2	3	5
Ciudad de México	15	17	4	18	19	35
Durango	1	2	-	-	1	2
Estado de México	33	63	2	3	35	66
Guerrero	1	1	-	-	1	1
Jalisco	11	16	1	1	12	17
Michoacán	3	4	-	-	3	4
Morelos	2	2	-	-	2	2
Nayarit	1	1	-	-	1	1
Nuevo León	57	57	2	2	59	59
Oaxaca	1	3	-	-	1	3
Puebla	18	64	3	9	21	73
Quintana Roo	280	280	39	39	319	319
Sonora	33	35	2	2	35	37
Tabasco	1	1	-	-	1	1
Tamaulipas	2	2	-	-	2	2
Tlaxcala	1	1	-	-	1	1
Veracruz	139	158	-	-	139	158
Yucatán	5	5	-	-	5	5
Zacatecas	10	17	-	-	10	17
<b>Total</b>	<b>668</b>	<b>814</b>	<b>56</b>	<b>81</b>	<b>724</b>	<b>895</b>

Así, la FEPADE del 1 de enero al 30 de septiembre registra un acumulado de **724** consignaciones y **895** inculpados.

Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculpados, 2017

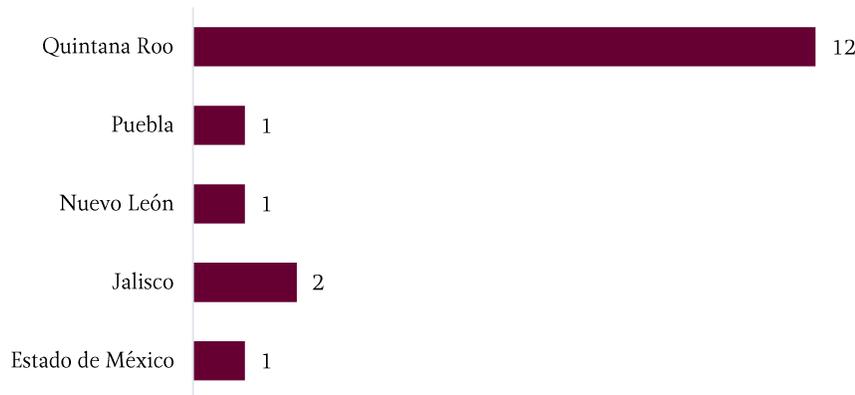


#### 4. Órdenes de aprehensión<sup>9</sup>

##### a) Libradas

En septiembre de 2017 se libraron **17** órdenes de aprehensión en las siguientes entidades:

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, septiembre 2017

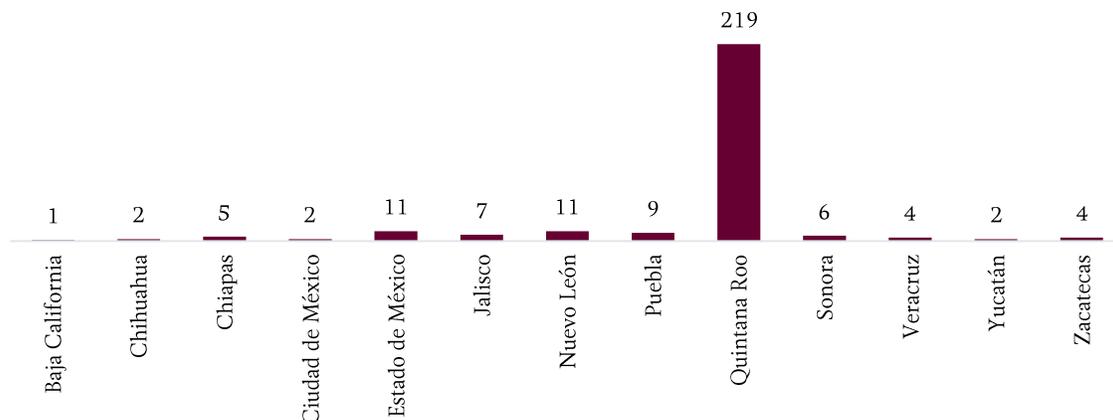


De esta forma, en 2017 se han librado **283** órdenes de aprehensión, dentro de las cuales, Quintana Roo representa el 77.4% del total.

Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017

Órdenes de aprehensión	Mes									Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Libradas	15	29	36	23	62	35	35	31	17	283

Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017

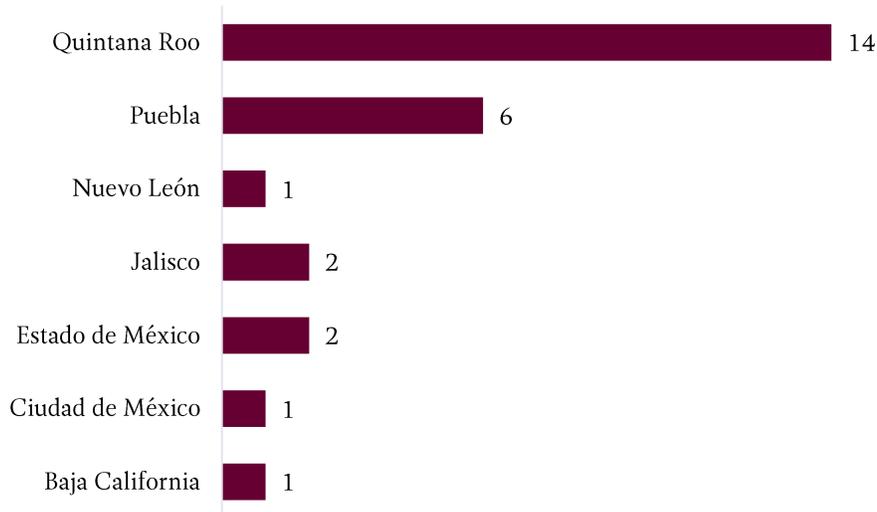


<sup>9</sup> Los números pueden variar con respecto al informe del mes previo debido a que se trata de información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones de PGR.

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron en septiembre de 2017, 27 órdenes de aprehensión, como se muestra a continuación:

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, septiembre 2017

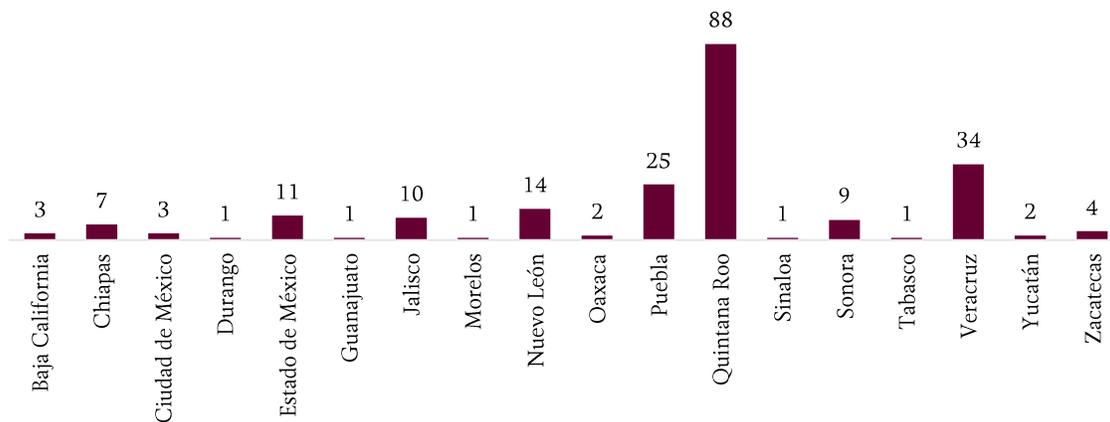


De esta manera, se han cumplimentado 217 órdenes de aprehensión en 2017, representando Quintana Roo (88) y Veracruz (34), el 56.2% del total.

Tabla 13. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017

Órdenes de aprehensión	Mes									Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Cumplimentadas	6	13	27	12	31	26	35	40	27	217

Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017



## 5. Procesos penales

En septiembre de 2017 se iniciaron **siete** procesos penales y se concluyó **uno**. Así, se han iniciado en total **171** procesos penales y se han concluido **15** en el presente año.

Tabla 14. Acumulado de procesos penales, 2017

Procesos penales	Mes									Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Iniciados	33	8	9	10	11	26	35	32	7	171
Concluidos	0	2	0	2	3	2	5	0	1	15

## 6. Sentencias

Durante septiembre se dictaron **13** sentencias condenatorias y **dos** absolutorias. Así, se han dictado un total de **98** sentencias condenatorias y **16** absolutorias.

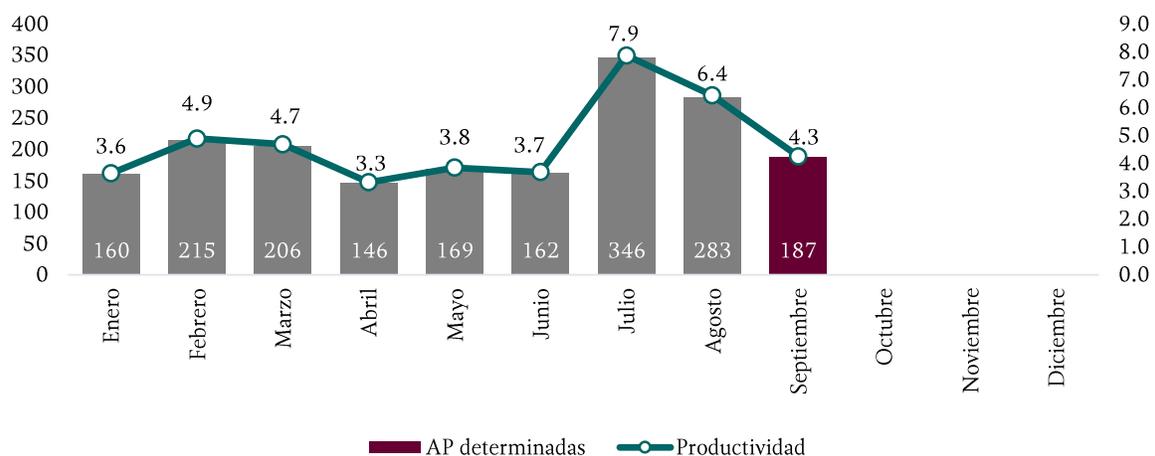
Tabla 15. Acumulado de sentencias, 2017

Sentencias	Mes									Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Condenatorias	7	5	8	10	10	10	19	16	13	98
Absolutorias	1	0	3	3	2	2	2	1	2	16

## 7. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de averiguaciones previas

En septiembre, se determinaron **187** averiguaciones previas con el trabajo de 44 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de **4.3** expedientes por AMPF.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF, septiembre 2017



## 8. Estado de las averiguaciones previas, 2017

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 16. Flujo de averiguaciones previas, 2017

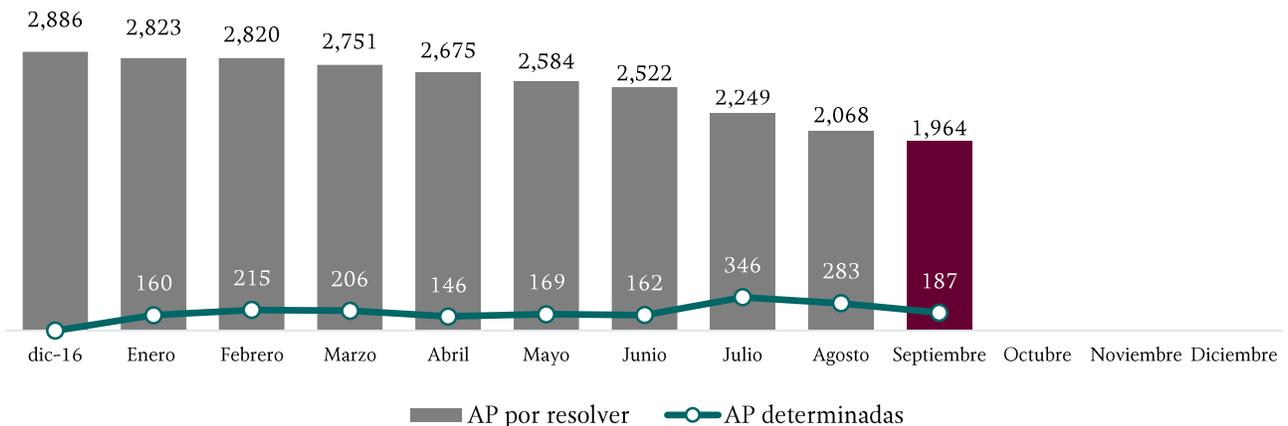
Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	2,886	73	24	97	2	0	6	54	98	160	2,823
Febrero	2,823	114	98	212	1	4	5	78	127	215	2,820
Marzo	2,820	72	65	137	0	4	10	82	110	206	2,751
Abril	2,751	40	30	70	1	1	9	68	67	146	2,675
Mayo	2,675	46	32	78	1	0	7	90	71	169	2,584
Junio	2,584	45	55	100	11	4	7	71	69	162	2,522
Julio	2,522	40	33	73	11	0	30	234	71	346	2,249
Agosto	2,249	38	64	102	74	0	25	129	55	283	2,068
Septiembre	2,068	39	44	83	4	0	6	121	56	187	1,964
<b>Total</b>		<b>507</b>	<b>445</b>	<b>952</b>	<b>105</b>	<b>13</b>	<b>105</b>	<b>927</b>	<b>724</b>	<b>1,874</b>	

## 9. Combate al rezago

### a) Averiguaciones previas

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2017 es reducir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar 2017 se tenían 2,886 averiguaciones previas en trámite, resolviéndose al finalizar septiembre, **1,874** expedientes durante 2017. De esta manera, se ha combatido el **64.9%** del rezago. Es importante mencionar que en este rubro se incluyen los inicios y reingresos del periodo.

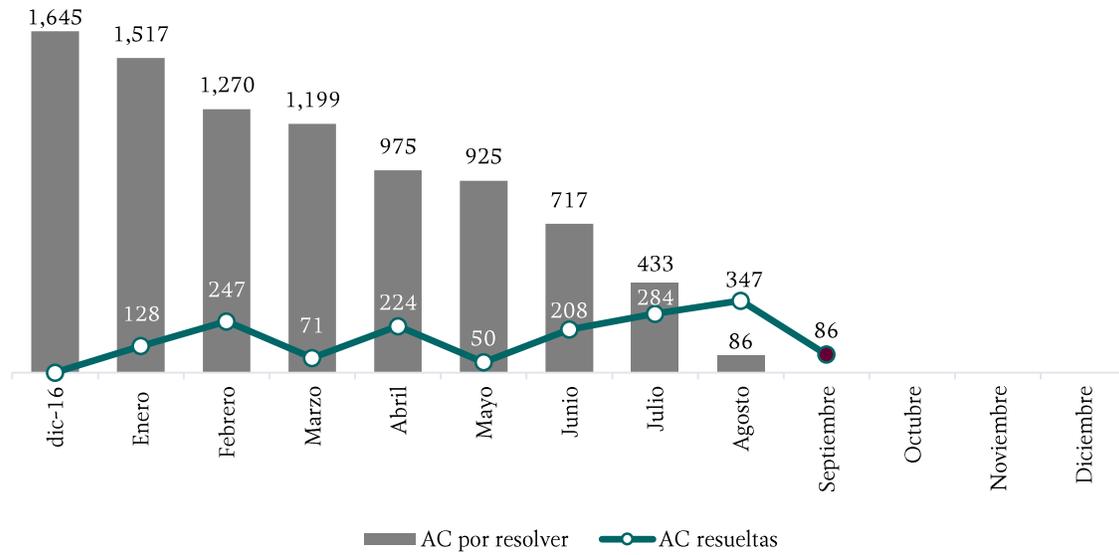
Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2017



b) Actas circunstanciadas

En el mes de septiembre de 2017 se determinaron las 1,645 actas circunstanciadas que se registraban en **rezago desde la creación de la FEPADE en 1994 hasta agosto de 2017**.

Gráfica 15. Combate al rezago en actas circunstanciadas, 2017



### c) Asuntos relevantes

**1. FEPADE obtiene suspensión definitiva en juicio de amparo que promovió el ex edil de Ecatepec.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo de un Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Penal de la Ciudad de México, la revocación de la suspensión definitiva de un juicio de amparo promovido por un ex alcalde del municipio de Ecatepec en el Estado de México. El Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Penal de la Ciudad de México, revocó por unanimidad y advirtió que no existió violación alguna a los derechos del ex alcalde de Ecatepec.

**2. FEPADE obtiene sentencia condenatoria contra cuatro servidores públicos de la Delegación Coyoacán por Turismo Electoral.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo de un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, sentencia condenatoria en contra de Yessica “N”, Arturo “N”, Antonio y Juan Carlos “N”, todos servidores públicos de la Delegación Coyoacán, por el delito conocido como turismo electoral. Dicho delito está previsto y sancionado en el artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, donde señala que se castigará a quien por cualquier medio participe en la alteración del Registro Federal de Electores.

**3. FEPADE investiga las denuncias presentadas por probable condicionamiento.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) ha iniciado las investigaciones con respecto al uso de víveres entregados a damnificados con fines electorales acercando módulos de atención de denuncias en las instalaciones del IMPEPAC en el estado de Morelos, en Michoacán, Oaxaca, Guanajuato, Puebla y Ciudad de México. El objetivo es investigar el posible condicionamiento de la ayuda proveniente de programas sociales, o su re-etiquetación con logos partidistas o de gobiernos, lo cual podría constituir los delitos electorales de confinamiento, de programas sociales, peculado electoral y financiamiento con aportaciones en especie a un partido político.

**4. FEPADE ha cumplimentado 217 órdenes de aprehensión en lo que va del año.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con el apoyo de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), ha cumplimentado en lo que va del año, 217 órdenes de aprehensión.

Los inculpados fueron detenidos por elementos de la Agencia de Investigación Criminal y de la Comisión Nacional de Seguridad, en operativos implementados en los estados de la República en mención, para posteriormente ser internados en Centros Federales de Readaptación Social, donde el Juez de Distrito correspondiente determinó su situación jurídica.

**5. FEPADE cumplimenta órdenes de aprehensión en contra de dos personas en el estado de Puebla por turismo electoral.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con el apoyo de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplimentó dos órdenes de aprehensión libradas por un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Puebla, en contra de Herlinda “N” y José Carlos “N”, como probables responsables en el delito electoral federal, previsto y sancionado por el artículo 411 (hipótesis relativa a quien por cualquier medio participe en la alteración del Registro Federal de Electores) del Código Penal Federal.

## II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

### 1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante septiembre de 2017, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **134** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, **128** fueron autorizadas y **seis** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente<sup>10</sup>:

Tabla 17. Averiguaciones previas dictaminadas, 2017

Tipo de dictamen	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
No Ejercicio de la Acción Penal	807	121	928
Incompetencia	13	1	14
Reserva	99	6	105
Recurso de inconformidad	0	0	0
<b>Total</b>	<b>919</b>	<b>128</b>	<b>1,047</b>

### 2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas de acceso a la información sobre delitos electorales, la organización y fundamento de la FEPADE. En ese sentido, en materia de acceso a la información se atendieron **16** casos, como se detalla a continuación:

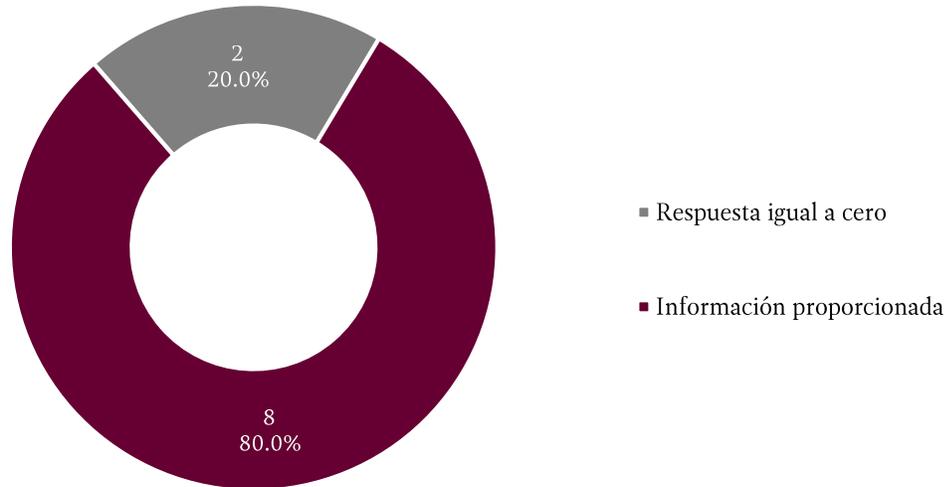
Tabla 18. Atención de asuntos de acceso a la información pública, 2017

Tipo de consulta	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
Solicitudes	330	10	340
Aclaración a solicitud	-	-	-
Recurso de revisión	7	-	7
Audiencias o reuniones de trabajo	38	3	41
Curso de INAI	3	1	4
Atención a resoluciones	5	2	7
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	-	-	-
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>16</b>	<b>399</b>

<sup>10</sup> Las devoluciones corresponden a dos propuestas de no ejercicios de la acción penal y cuatro reservas.

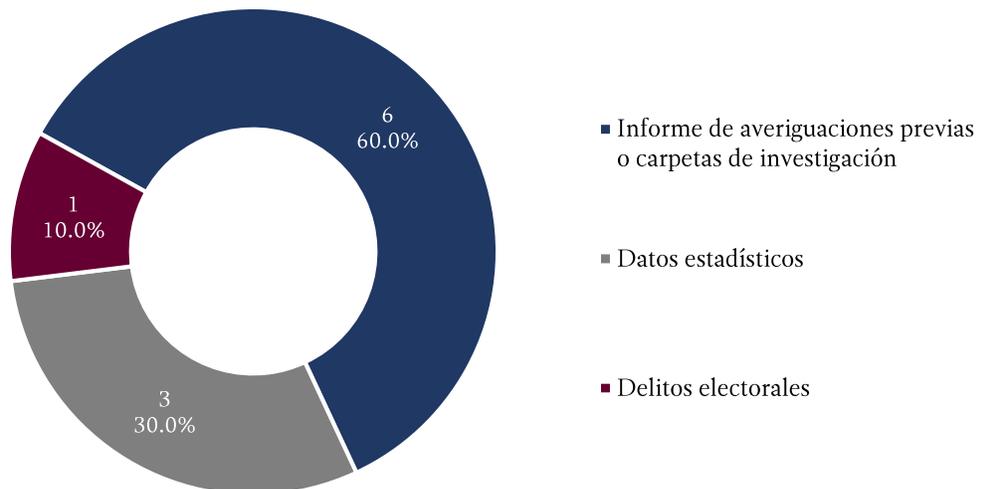
Como resultado de las **10** solicitudes de información pública, se tiene que en ocho casos la información fue proporcionada y en dos la respuesta fue igual a cero.

Gráfica 16. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, septiembre 2017



Las solicitudes hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

Gráfica 17. Tipo de solicitudes de información pública, septiembre 2017



### 3. Juicios de amparo en materia penal-electoral

La FEPADE recibió **ocho** juicios de amparo (seis como autoridad responsable y dos sin ser autoridad responsable) y concluyó **13** en el periodo que se informa.

Tabla 19. Juicios de amparo, 2017

Juicios de amparo	Mes		Total	Pendientes
	Enero - Agosto	Septiembre		
Recibidos	145	8	153	58
Concluidos	128	13	141	

### 4. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera en septiembre de 2017, la FEPADE celebró **nueve** instrumentos jurídicos con alguna institución de índole federal o estatal. Por lo anterior, la FEPADE registra de enero al mes de septiembre de 2017, **34** instrumentos jurídicos celebrados.

Tabla 20. Firmas de trabajo, 2017

Instrumento jurídico	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
<i>Adendum</i>	1	-	1
Convenios de trabajo	4	1	5
Programas de trabajo	19	7	26
Pronunciamiento	1	1	2
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>34</b>

### III. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

#### 1. Blindaje Electoral

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementa el programa de Blindaje Electoral para prevenir la comisión de delitos electorales, a través del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia, con la finalidad de que los recursos públicos federales no sean utilizados con fines político-electorales.

A continuación se enlistan las actividades desarrolladas en septiembre de 2017 por la FEPADE en el marco del Programa de Blindaje Electoral:

Tabla 21. Actividades en materia de Blindaje Electoral, septiembre 2017

Nombre de actividad	Actividad
1. FEPADE vigilará que no se condicione electoralmente la ayuda a los Damnificados por los desastres naturales.	Ante la catástrofe provocada por el sismo del pasado 7 y 19 de septiembre en territorio mexicano, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) informa que estará vigilando que no se condicione la ayuda proveniente de programas sociales, de hacerlo se estaría cometiendo un Delito Electoral.
2. FEPADE, IEEC y TEEC signan programa de trabajo para garantizar voluntad de la ciudadanía en Campeche.	Al suscribir un programa de trabajo en materia de "Capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales", entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) y el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC) Santiago Nieto Castillo, reconoció a la entidad con baja incidencia delictiva en la materia, prueba de ello es que ocupa el lugar 29 de las 32 entidades federativas del país.
3. Firma de programa de trabajo entre FEPADE TEEY – IEPC.	Con el objetivo de prevenir los delitos electorales en las próximas elecciones del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), firmaron un programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación.
4. FEPADE pone a disposición número gratuito de atención para recepción de denuncias desde EUA y Canadá.	Con el objetivo de tener un acercamiento directo con la ciudadanía para el proceso electoral 2018, así como cumplir con las facultades en materia de prevención y atención de denuncias, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), pone a disposición de la ciudadanía un nuevo número gratuito para la recepción de denuncias provenientes de los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá.

## 2. Capacitación en delitos electorales

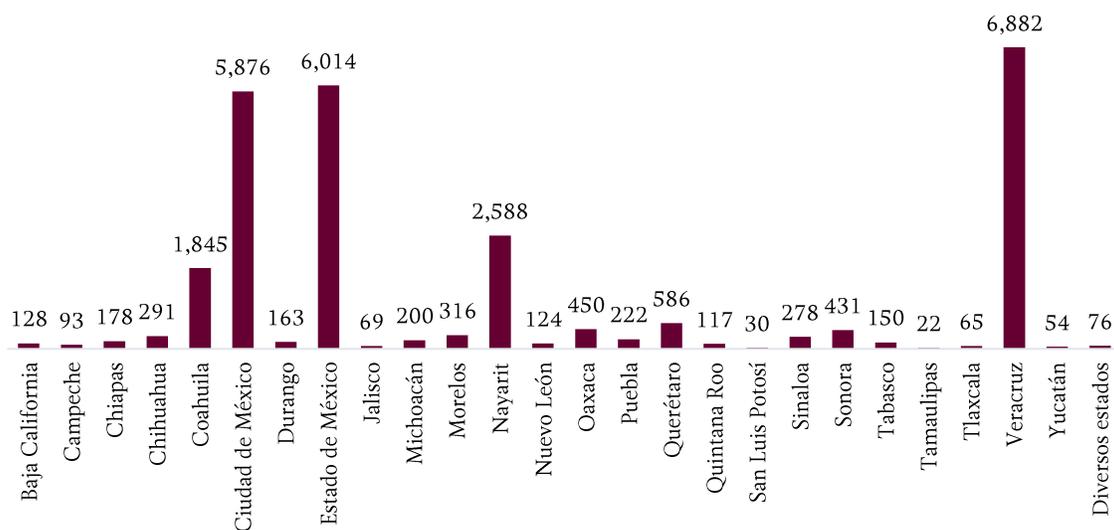
Durante el mes de septiembre de 2017, se impartieron **38** cursos con la participación de **2,034** personas, como se detalla a continuación:

Tabla 22. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017

Entidad	Periodo				Total	%
	Enero - Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Baja California	128	-	-	-	128	0.5%
Campeche	51	-	-	42	93	0.3%
Chiapas	60	-	-	118	178	0.7%
Chihuahua	250	-	-	41	291	1.1%
Coahuila	1,845	-	-	-	1,845	6.8%
Ciudad de México	4,603	836	437	-	5,876	21.6%
Durango	48	-	-	115	163	0.6%
Estado de México	6,014	-	-	-	6,014	22.1%
Jalisco	69	-	-	-	69	0.3%
Michoacán	200	-	-	-	200	0.7%
Morelos	238	-	-	78	316	1.2%
Nayarit	2,588	-	-	-	2,588	9.5%
Nuevo León	124	-	-	-	124	0.5%
Oaxaca	300	-	150	-	450	1.7%
Puebla	222	-	-	-	222	0.8%
Querétaro	416	170	-	-	586	2.2%
Quintana Roo	-	117	-	-	117	0.4%
San Luis Potosí	30	-	-	-	30	0.1%
Sinaloa	-	-	-	278	278	1.0%
Sonora	24	-	-	407	431	1.6%
Tabasco	-	-	-	150	150	0.6%
Tamaulipas	22	-	-	-	22	0.1%
Tlaxcala	65	-	-	-	65	0.2%
Veracruz	6,138	30	-	714	6,882	25.3%
Yucatán	39	-	-	15	54	0.2%
Diversos estados	-	-	-	76	76	0.3%
<b>Total</b>	<b>23,474</b>	<b>1,153</b>	<b>587</b>	<b>2,034</b>	<b>27,248</b>	<b>100%</b>

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, se registra un total de **27,248** personas capacitadas en materia de delitos electorales.

Gráfica 18. Acumulado de personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017



De esta forma, se han impartido **318** cursos en materia de delitos electorales.

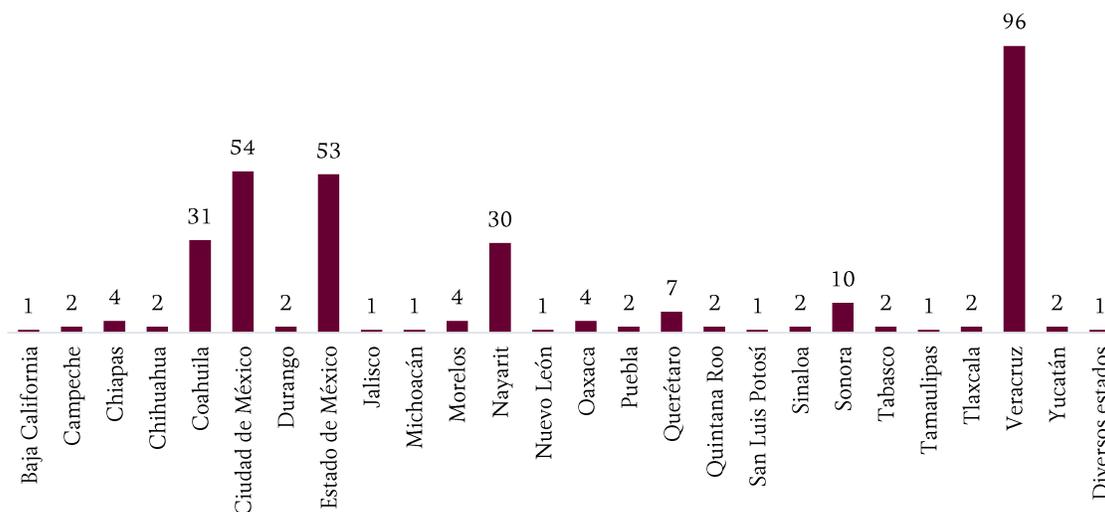
Tabla 23. Cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017

Entidad	Periodo				Total	%
	Enero - Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Baja California	1	-	-	-	1	0.3%
Campeche	1	-	-	1	2	0.6%
Chiapas	1	-	-	3	4	1.3%
Chihuahua	1	-	-	1	2	0.6%
Coahuila	31	-	-	-	31	9.7%
Ciudad de México	39	8	7	-	54	17.0%
Durango	1	-	-	1	2	0.6%
Estado de México	53	-	-	-	53	16.7%
Jalisco	1	-	-	-	1	0.3%
Michoacán	1	-	-	-	1	0.3%
Morelos	3	-	-	1	4	1.3%
Nayarit	30	-	-	-	30	9.4%
Nuevo León	1	-	-	-	1	0.3%
Oaxaca	1	-	3	-	4	1.3%
Puebla	2	-	-	-	2	0.6%
Querétaro	5	2	-	-	7	2.2%
Quintana Roo	-	2	-	-	2	0.6%
San Luis Potosí	1	-	-	-	1	0.3%

Continúa...

Entidad	Periodo				Total	%
	Enero - Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Sinaloa	-	-	-	2	2	0.6%
Sonora	1	-	-	9	10	3.1%
Tabasco	-	-	-	2	2	0.6%
Tamaulipas	1	-	-	-	1	0.3%
Tlaxcala	2	-	-	-	2	0.6%
Veracruz	79	1	-	16	96	30.2%
Yucatán	1	-	-	1	2	0.6%
Diversos estados	-	-	-	1	1	0.3%
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>38</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>

Gráfica 19. Acumulado de cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017



### 3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

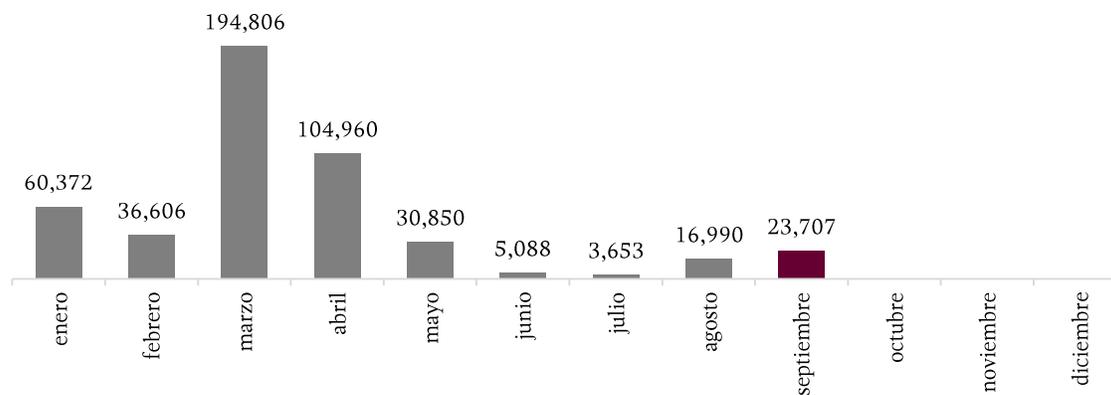
La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de delitos electorales. De esta manera, la FEPADE en septiembre de 2017 hizo entrega de **23,707** publicaciones.

Tabla 24. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, 2017

Materiales de difusión	Periodo		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
Guías en Materia de Delitos Electorales para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiarios de Programas Sociales</li> <li>Servidores Públicos</li> <li>Adultos Mayores</li> </ul>	199,008	7,020	206,028
Guías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadano</li> <li>Funcionarios de Casilla</li> </ul>	77,447	4,830	82,277
Carteles de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de Atención Ciudadana</li> <li>Registro Federal de Electores</li> <li>FEPADETEL y FEPADENET</li> <li>Jóvenes y niños</li> <li>Decálogos para servidores públicos</li> </ul>	120,471	5,300	125,771
Ley General en Materia de Delitos Electorales	45,520	1,035	46,555
Infografías	5,431	2,196	7,627
Libro de FEPADE 20 años	2,208	-	2,208
Informe de actividades 2015 - 2016	4	-	4
Citizen Handbook	20	1,500	1,520
Cuadernillo en Materia de Delitos Electorales, Núm. 01 y 02	432	25	457
Cuaderno de Debate sobre Temas Electorales, Núm. 01, 02 y 03	1,569	75	1,644
Electoral Shielding	20	1,500	1,520
Entorno FEPADE Revista Núm. 01	600	113	713
FEPADE <i>Difunde</i> Núm. 28	595	113	708
<b>Total</b>	<b>453,325</b>	<b>23,707</b>	<b>477,032</b>

Por lo anterior, la FEPADE ha distribuido **477,032** publicaciones en materia de delitos electorales de enero al mes de septiembre de 2017.

Gráfica 20. Materiales de difusión en delitos electorales, 2017



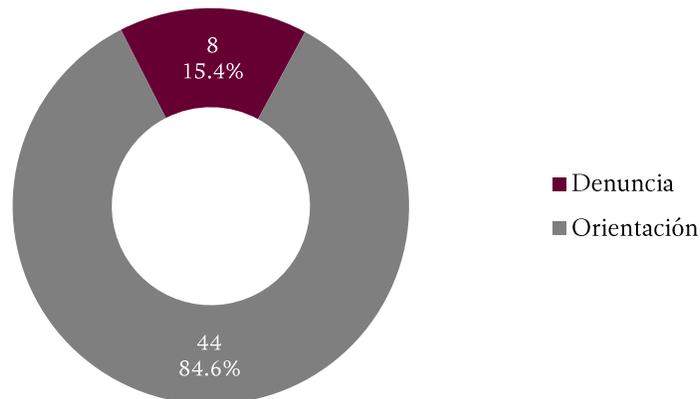
#### IV. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención ciudadana: FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL. A través de ellos se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales, los cuales buscan un acercamiento entre la ciudadanía y la institución.

##### 1. FEPADETEL

Número gratuito 01 800 833 72 33 con servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia penal-electoral. Durante septiembre de 2017 se recibieron **52** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **ocho** como denuncia y **44** como orientación.

Gráfica 21. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, septiembre 2017



Así, en 2017 se han clasificado **2,118** llamadas como denuncia, **1,843** como orientación, **13** como consulta y **una** como queja.<sup>11</sup>

Tabla 25. Acumulado de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017

Mes	Clasificación				Total
	Consulta	Denuncia	Queja	Orientación	
Enero	1	15	-	16	32
Febrero	1	22	-	15	38
Marzo	-	37	-	34	71
Abril	-	45	-	78	123
Mayo	7	545	1	98	651
Junio	4	1,417	-	1,497	2,918

Continúa...

<sup>11</sup> Las llamadas recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).

Mes	Clasificación				Total
	Consulta	Denuncia	Queja	Orientación	
Julio	-	13	-	29	42
Agosto	-	16	-	32	48
Septiembre	-	8	-	44	52
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>2,118</b>	<b>1</b>	<b>1,843</b>	<b>3,975</b>

Las llamadas recibidas en el presente año por entidad se muestran a continuación:

Tabla 26. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017

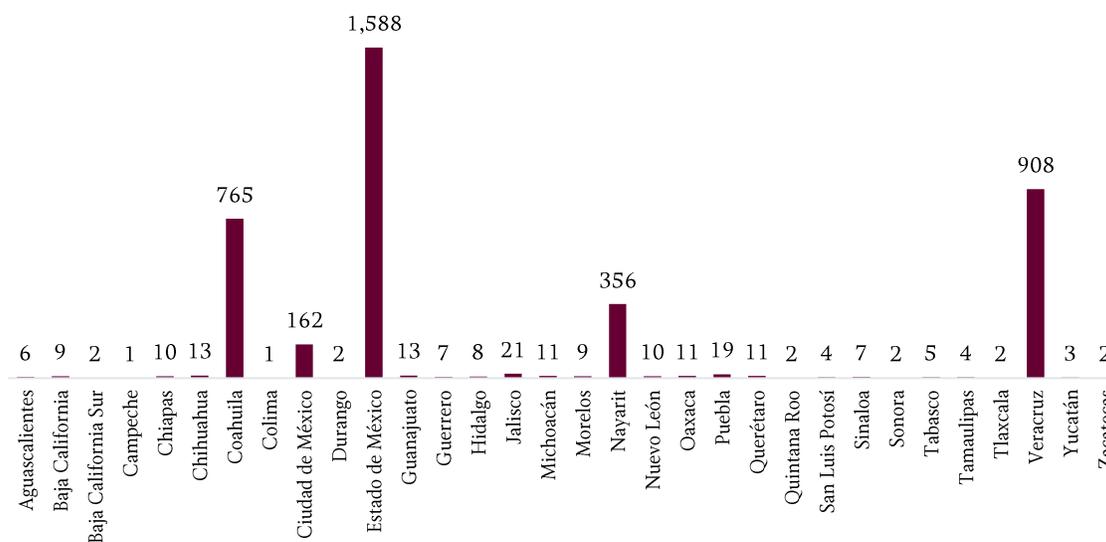
Entidad	Mes				Total	%
	Enero – Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Aguascalientes	5	1	-	-	6	0.15%
Baja California	8	1	-	-	9	0.23%
Baja California Sur	2	-	-	-	2	0.05%
Campeche	1	-	-	-	1	0.03%
Chiapas	6	2	1	1	10	0.25%
Chihuahua	6	2	4	1	13	0.33%
Coahuila	758	4	2	1	765	19.25%
Colima	1	-	-	-	1	0.03%
Ciudad de México	115	9	18	20	162	4.08%
Durango	1	-	1	-	2	0.05%
Estado de México	1,569	7	5	7	1,588	39.96%
Guanajuato	10	-	2	1	13	0.33%
Guerrero	6	-	1	-	7	0.18%
Hidalgo	5	1	1	1	8	0.20%
Jalisco	12	2	-	7	21	0.53%
Michoacán	8	-	1	2	11	0.28%
Morelos	6	-	1	2	9	0.23%
Nayarit	356	-	-	-	356	8.96%
Nuevo León	6	3	1	-	10	0.25%
Oaxaca	10	-	-	1	11	0.28%
Puebla	11	4	3	1	19	0.48%
Querétaro	6	2	2	1	11	0.28%
Quintana Roo	1	1	-	-	2	0.05%
San Luis Potosí	2	-	1	1	4	0.10%
Sinaloa	6	-	-	1	7	0.18%
Sonora	2	-	-	-	2	0.05%

Continúa...

Entidad	Mes				Total	%
	Enero – Junio <sup>12</sup>	Julio	Agosto	Septiembre		
Tabasco	4	-	1	-	5	0.13%
Tamaulipas	2	-	-	2	4	0.10%
Tlaxcala	1	-	1	-	2	0.05%
Veracruz	902	3	1	2	908	22.85%
Yucatán	2	-	1	-	3	0.08%
Zacatecas	2	-	-	-	2	0.05%
<b>Total</b>	<b>3,832</b>	<b>42</b>	<b>48</b>	<b>52</b>	<b>3,974</b>	<b>100%</b>

De esta manera, el Estado de México (1,588), Veracruz (908) y Coahuila (765), concentran el **82%** del total de las llamadas recibidas en FEPADETEL en el presente año.

Gráfica 22. Acumulado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017

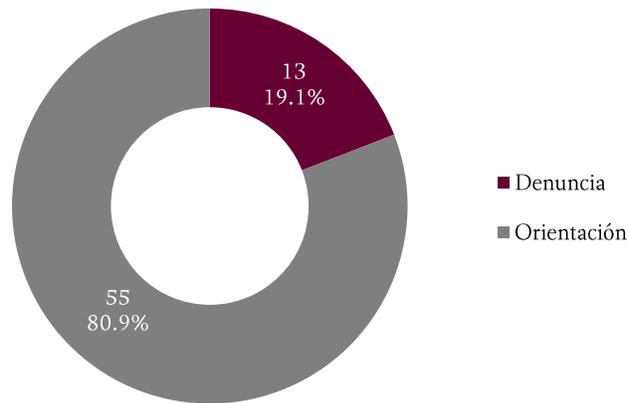


## 2. FEPADENET

Por su parte, el sistema FEPADENET recibió en septiembre **68** atenciones ciudadanas, de las cuales, **55** se clasificaron como orientación y **13** como denuncia.

<sup>12</sup> Se registró en el sistema una llamada proveniente del estado de Texas.

Gráfica 23. Clasificación de atenciones ciudadanas recibidas en FEPADENET, septiembre 2017



Durante 2017 se han clasificado **2,135** atenciones como orientación, **697** como denuncia y **uno** como consulta, recibándose un total de **2,833**.

Tabla 27. Acumulado de atenciones ciudadanas recibidas en FEPADENET, 2017

Mes	Clasificación				Total
	Consulta	Denuncia	Queja	Orientación	
Enero	1	27	-	26	54
Febrero	-	11	-	46	57
Marzo	-	12	-	119	131
Abril	-	25	-	247	272
Mayo	-	109	-	653	762
Junio	-	469	-	867	1,336
Julio	-	17	-	78	95
Agosto	-	14	-	44	58
Septiembre	-	13	-	55	68
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>697</b>	<b>-</b>	<b>2,135</b>	<b>2,833</b>

Las atenciones recibidas en 2017, clasificadas por estado se muestran a continuación:

Tabla 28. Atenciones ciudadanas recibidas por entidad federativa en FEPADENET, 2017

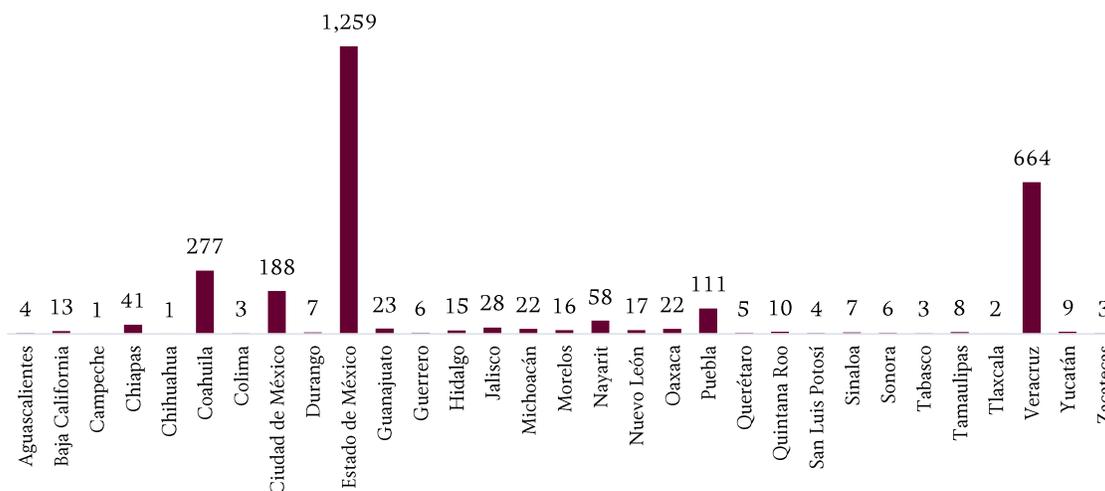
Entidad	Mes				Total	%
	Enero - Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Aguascalientes	2	-	-	2	4	0.1%
Baja California	9	3	1		13	0.5%
Baja California Sur	-	-	-		0	0.0%
Campeche	1	-	-		1	0.04%

Continúa...

Entidad	Mes				Total	%
	Enero - Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Chiapas	28	7	2	4	41	1.4%
Chihuahua	1	-	-		1	0.04%
Coahuila	277	-	-		277	9.8%
Colima	2	-	-	1	3	0.1%
Ciudad de México	150	10	9	19	188	6.6%
Durango	7	-	-		7	0.2%
Estado de México	1,232	7	13	7	1,259	44.4%
Guanajuato	17	2	3	1	23	0.8%
Guerrero	4	-	-	2	6	0.2%
Hidalgo	8	1	-	6	15	0.5%
Jalisco	21	2	2	3	28	1.0%
Michoacán	14	4	2	2	22	0.8%
Morelos	10	-	-	6	16	0.6%
Nayarit	57	1	-		58	2.0%
Nuevo León	13	1	3		17	0.6%
Oaxaca	19	1	-	2	22	0.8%
Puebla	58	41	9	3	111	3.9%
Querétaro	4	1	-		5	0.2%
Quintana Roo	6	1	2	1	10	0.4%
San Luis Potosí	3	1	-		4	0.1%
Sinaloa	4	3	-		7	0.2%
Sonora	3	1	-	2	6	0.2%
Tabasco	1	-	1	1	3	0.1%
Tamaulipas	5	-	2	1	8	0.3%
Tlaxcala	1	-	1		2	0.1%
Veracruz	648	7	5	4	664	23.4%
Yucatán	5	1	2	1	9	0.3%
Zacatecas	2	-	1		3	0.1%
<b>Total</b>	<b>2,612</b>	<b>95</b>	<b>58</b>	<b>68</b>	<b>2,833</b>	<b>100%</b>

Durante 2017, el Estado de México (1,259), Veracruz (664) y Coahuila (277), concentran el 77.7% del total de las atenciones recibidas en FEPADENET.

Gráfica 24. Acumulado de atenciones recibidas por entidad federativa, 2017



### 3. FEPADEMÓVIL

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con el objetivo de ampliar su actuar para atender e inhibir aquellas conductas que pudieran ser constitutivas de delitos electorales, pone a disposición de la ciudadanía en general, el sistema de atención ciudadana FEPADEMÓVIL. El sistema utiliza un mecanismo georreferenciado para identificar de manera pronta, una conducta que pudiera constituir un delito electoral.

De esta manera, durante septiembre se recibieron **dos** notificaciones por la probable comisión de un delito electoral. Así, desde su implementación hasta septiembre del presente año, se acumulan **763** notificaciones<sup>13</sup>.

Tabla 29. Notificaciones recibidas en la Plataforma FEPADEMÓVIL, 2017

Mes	Notificaciones
Enero	-
Febrero	-
Marzo	2
Abril	12
Mayo	150
Junio	542
Julio	-

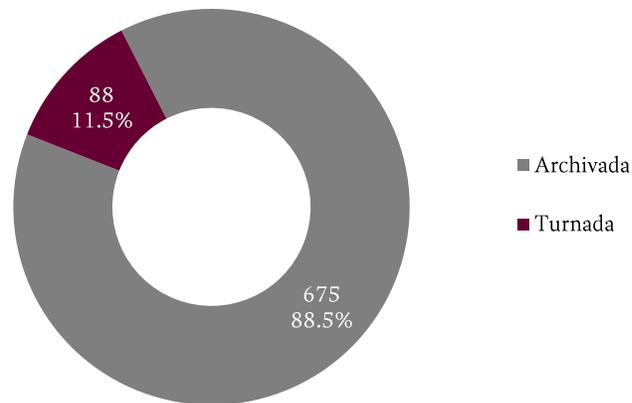
Continúa...

<sup>13</sup> Las notificaciones recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).

Mes	Notificaciones
Agosto	55
Septiembre	2
Total	763

De las 763 notificaciones recibidas en la plataforma de atención ciudadana, 675 (88.5%) se han archivado por no contar con los elementos para iniciar una indagatoria y 88 (11.5%) han sido turnadas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Gráfica 25. Clasificación de notificaciones recibidas, 2017



## V. VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

La vinculación con organismos electorales y de la sociedad civil es una pieza clave para la prevención y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad de los delitos electorales a nivel nacional. De esta manera, las actividades que se desarrollaron en conjunto con dichas instancias durante septiembre de 2017, se presentan a continuación:

Tabla 30. Acciones de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, septiembre 2017

Objetivos	Resultados
<p>1. Participar activamente en la difusión de los Delitos Electorales y fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia Magistral en Mérida, Yucatán, sobre Violencia Política de Género durante el encuentro de experiencias en la integración paritaria de congresos y ayuntamientos, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Instituto Nacional Electoral (INE), Observatorio de Participación, Política de las Mujeres en Yucatán y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE).</li> <li>• Conferencia “Reformas constitucionales y equidad de género” dirigida al Partido del Trabajo (PT) dentro del programa “Acciones para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”.</li> </ul>
<p>2. Realización de reuniones de trabajo para el establecimiento de la logística y desarrollo de acciones encaminadas a la promoción del voto y prevención del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma del Programa de Trabajo con el Gobierno, Congreso, Tribunal Superior de Justicia, Organismo Público Local Electoral y el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.</li> <li>• Firma de Programa de Trabajo (<i>Adendum</i>) con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.</li> <li>• Firma de Programa de Trabajo con el Gobierno del Estado de Michoacán, Tribunal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán.</li> </ul>

## VI. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La FEPADE en su actuar diario constituye mecanismos necesarios para encausar acciones tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. De esta manera, se presentan las acciones que se realizaron en septiembre de 2017 en materia de igualdad de género:

### 1. Violencia política de género

La Dirección Comisionada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio durante septiembre de 2017, inició **una** carpeta de investigación por incidentes relacionados con violencia política de género. Así, la FEPADE acumula **30** carpetas de investigación relacionadas por violencia política contra las mujeres.

Tabla 31. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2017

Entidad	Mes		Total
	Enero - Agosto	Septiembre	
Coahuila	6	-	6
Ciudad de México	1	-	1
Estado de México	3	-	3
Guanajuato	-	1	1
Guerrero	2	-	2
Morelos	1	-	1
Nayarit	1	-	1
Oaxaca	4	-	4
Puebla	4	-	4
Tabasco	3	-	3
Tlaxcala	1	-	1
Veracruz	2	-	2
Yucatán	1	-	1
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>30</b>

## VII. DELITOS ELECTORALES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

La FEPADE, al ser una de las autoridades electorales en México, ha puesto especial atención en las conductas que podrían estar relacionadas en materia de corrupción.

Al tener como ejes de actuación la prevención, investigación y persecución de los delitos electorales, la FEPADE, a partir del análisis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) y sus correlativos en el Código Penal Federal (CPF), ha identificado los **artículos 11 (407 del CPF)** y **15**, como las conductas delictivas que podrían estar ligadas con la corrupción:

### 1. Artículo 11

#### a) Marco legal

**Artículo 11.** Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que:

**Fracción I.** Coaccionar, inducir o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas de precampaña o campaña, para que voten o se abstengan de votar por un candidato, partido político o coalición.

Correlativo: 407 fracción I

**Fracción II.** Condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición.

Si el condicionamiento del programa gubernamental, se realiza utilizando programas de naturaleza social, se aumentará hasta un tercio de la pena prevista en este artículo.

Correlativo: 407 fracción II.

**Fracción III.** Destinar, utilizar o permitir la utilización de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado.

Correlativo: 407 fracción III

**Fracción IV.** Proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores.

Correlativo: 407 fracción IV

**Fracción V.** Solicitar a sus subordinados, por cualquier medio, aportaciones de dinero o en especie para apoyar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política.

Sin correlativo

**Fracción VI.** Se abstenga de entregar o negar, sin causa justificada, la información que le sea solicitada por la autoridad electoral competente, relacionada con funciones de fiscalización.

Sin correlativo

## b) Expedientes iniciados

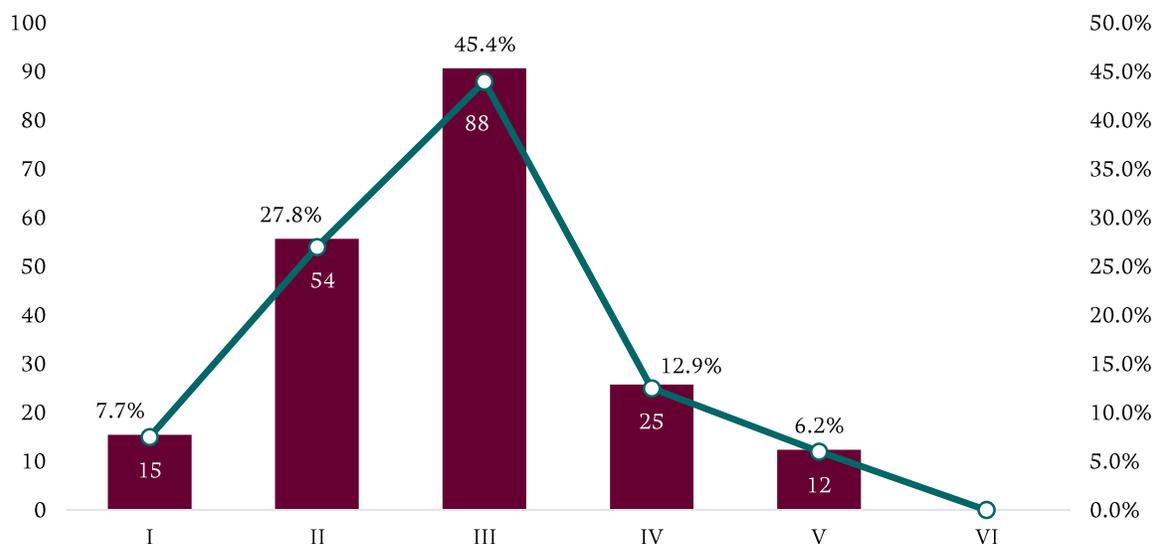
Se han iniciado **194** expedientes en materia de corrupción por la probable comisión de un delito electoral durante 2017.

Tabla 32. Expedientes iniciados por el artículo 11, 2017

Mes	Número de expedientes
Enero	58
Febrero	11
Marzo	14
Abril	15
Mayo	62
Junio	19
Julio	3
Agosto	4
Septiembre	8
<b>Total</b>	<b>194</b>

La fracción III cuya conducta se refiere a la utilización ilícita de recursos públicos agrupa el **45.4%** del total de expedientes iniciados en 2017. Se presenta en la siguiente gráfica el número de expedientes iniciados por fracción:

Gráfica 26. Expedientes iniciados por fracción, 2017



### c) Expedientes por entidad federativa

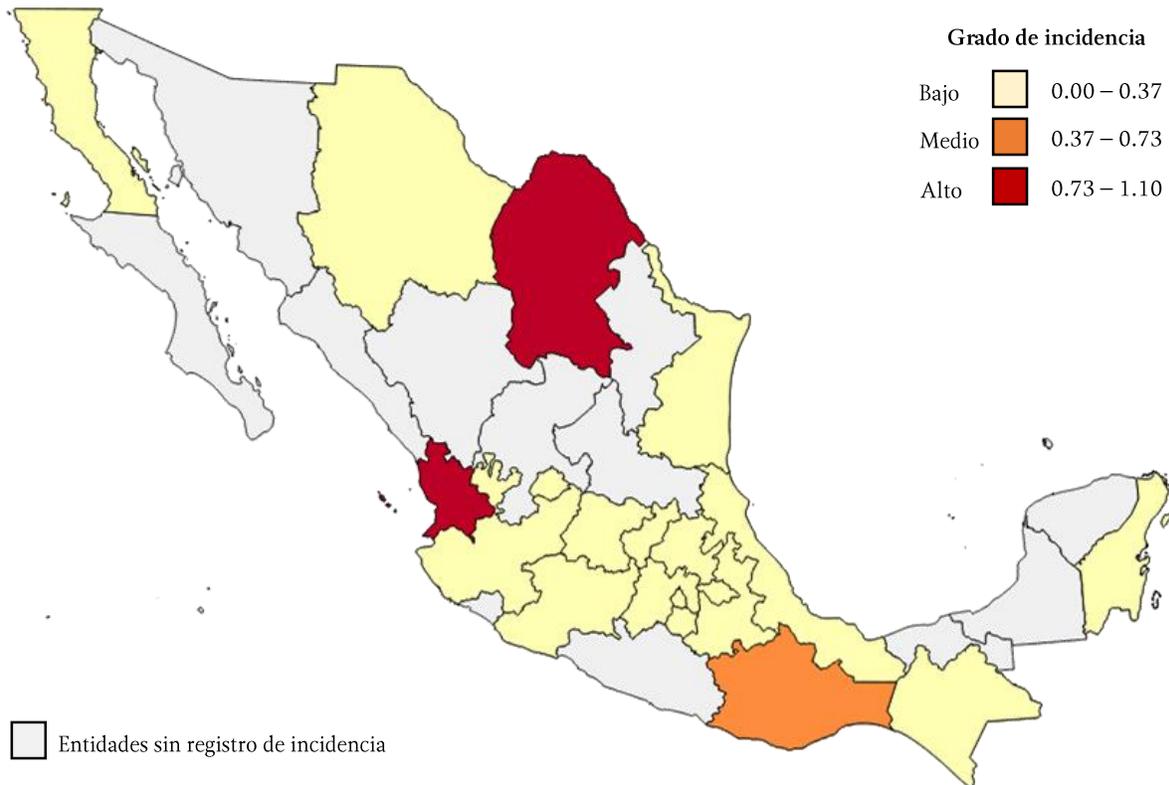
En 2017 las entidades que representan el **54.6%** de lo iniciado por el artículo 11 y las fracciones en estudio son: Estado de México (52), Coahuila (29) y Oaxaca (25).

Tabla 33. Expedientes relacionados en materia de corrupción por entidad federativa, 2017

Entidad federativa	Población	Expedientes	%	Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
Aguascalientes	1,312,544	1	0.5%	● 0.08
Baja California	3,315,766	2	1.0%	● 0.06
Chiapas	5,217,908	4	2.1%	● 0.08
Chihuahua	3,556,574	1	0.5%	● 0.03
Ciudad de México	8,918,653	17	8.8%	● 0.19
Coahuila	2,954,915	29	14.9%	● 0.98
Estado de México	16,187,608	52	26.8%	● 0.32
Guanajuato	5,853,677	2	1.0%	● 0.03
Hidalgo	2,858,359	6	3.1%	● 0.21
Jalisco	7,844,830	3	1.5%	● 0.04
Michoacán	4,584,471	1	0.5%	● 0.02
Morelos	1,903,811	1	0.5%	● 0.05
Nayarit	1,181,050	13	6.7%	● 1.10
Oaxaca	3,967,889	225	12.9%	● 0.63
Puebla	6,168,883	9	4.6%	● 0.15
Querétaro	2,038,372	2	1.0%	● 0.10
Quintana Roo	1,501,562	3	1.5%	● 0.20
Tamaulipas	3,441,698	1	0.5%	● 0.03
Tlaxcala	1,272,847	3	1.5%	● 0.24
Veracruz	8,112,505	19	9.8%	● 0.23
<b>Total</b>		<b>194</b>	<b>100%</b>	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Nayarit (1.10) y Coahuila (0.98), presentan la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito relacionado en materia de corrupción penal-electoral.

Mapa 2. Incidencia delictiva relacionada en materia de corrupción por entidad federativa, 2017



## 2. Artículo 15

### a) Marco Legal

**Artículo 15:** Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que:

Por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley.

La pena prevista en el párrafo anterior, se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña electoral.

### b) Expedientes iniciados

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha iniciado **31** expedientes relacionados con el artículo 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) en el presente año.

Tabla 34. Expedientes iniciados por el artículo 15, 2017

Mes	Número de expedientes
Enero	4
Febrero	3
Marzo	2
Abril	4
Mayo	14
Junio	3
Julio	-
Agosto	1
Septiembre	-
<b>Total</b>	<b>31</b>

### c) Expedientes por entidad federativa

Las entidades que representan el **58.1%** de lo iniciado por el artículo 15 son: Veracruz, Estado de México y Nayarit.

Tabla 35. Expedientes relacionadas en materia de corrupción por entidad federativa, 2017

Entidad federativa	Población	Expedientes	%	Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
Chihuahua	3,556,574	1	3.2%	● 0.03
Ciudad de México	8,918,653	2	6.5%	● 0.02
Coahuila	2,954,915	4	12.9%	● 0.14
Estado de México	16,187,608	5	16.1%	● 0.03
Nayarit	1,181,050	5	16.1%	● 0.42
Oaxaca	3,967,889	1	3.2%	● 0.03
Puebla	6,168,883	1	3.2%	● 0.02
Querétaro	2,038,372	1	3.2%	● 0.05
Quintana Roo	1,501,562	1	3.2%	● 0.07
Sinaloa	2,966,321	2	6.5%	● 0.07
Veracruz	8,112,505	8	25.8%	● 0.10
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>100%</b>	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Nayarit (0.42) presenta la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito relacionado con el artículo 15.

Mapa 3. Incidencia delictiva relacionada con el artículo 15, 2017



## VIII. DELITOS ELECTORALES Y DISCRIMINACIÓN

---

El enfoque de Derechos Humanos que se tiene en la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se ha resaltado entre las y los Agentes del Ministerio Público de la Federación, que al ejercer las atribuciones propias de su encargo deben procurar, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

No se pasa por alto que existen grupos vulnerables en la sociedad contra los cuales las conductas delictivas se presentan abusando de las condiciones de desventaja de dichos grupos, cometiendo actos de discriminación. Dichos grupos vulnerables en donde se han detectado estas conductas se enlistan a continuación:

- Personas Adultas Mayores
- Mujeres (Jefas de familia)
- Personas con discapacidad
- Diversidad Sexual

Es por ello que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales presenta de 2016 al mes de septiembre de 2017, los casos en los que se encuentra un patrón de discriminación que notoriamente afecta en la comisión de delitos electorales de manera desproporcional.

### **1. Expedientes iniciados en delitos electorales en los cuales se involucran casos de discriminación**

Se tienen registros de **26** carpetas de investigación en las que se encuentran conductas con patrones de discriminación de 2016 al mes de septiembre de 2017.

En la tabla siguiente se muestran los expedientes relacionados con actos de discriminación hacia los cuatro grupos vulnerables mencionados anteriormente:

Tabla 36. Expedientes iniciados por la comisión de delitos electorales relacionados con actos de discriminación, 2016 – septiembre 2017

Expedientes	Personas Adultas Mayores	Expedientes	Personas con discapacidad
<b>17</b>	Se presentan <b>17</b> carpetas de investigación en relación con hechos de discriminación en contra de adultos mayores, siendo la principal conducta el condicionamiento de un programa social. Dicha conducta fue realizada por cualquier persona como por servidores públicos, al ser casos relacionados con los artículos 7 fracción VII y 11 fracción II.	<b>2</b>	Se encuentran <b>dos</b> carpetas de investigación por condicionamiento de votos, pero también casos en los que se solicitan credenciales de votar falsas a favor de personas con discapacidad, que no se encuentran en las condiciones de realizar dicha solicitud.
Expedientes	Mujeres (Jefas de familia)	Expedientes	Diversidad Sexual (LGBTTTI)
<b>3</b>	Haciendo una mención especial a las mujeres que son víctimas de discriminación, se registran <b>tres</b> expedientes en los cuales, no sólo las mujeres que son víctimas de violencia política de género, sino las que particularmente por razón de ser madres o jefas de familia, se encuentran vulnerables ante el condicionamiento del ejercicio del voto a cambio de programas sociales a favor de las mujeres o bien de las becas de sus hijos.	<b>4</b>	Se acumulan <b>cuatro</b> expedientes en los que se encuentran actos de discriminación que se cometen durante el proceso electoral, principalmente, en contra de las personas que pertenecen a la comunidad de Diversidad Sexual, esto en razón de que se utilizan frases denotativas, durante las campañas electorales, o incluso en sus aspiraciones a candidaturas.

A continuación se enlistan los casos más relevantes en materia de discriminación relacionados con delitos electorales:

1) Usurpación de identidad a persona con discapacidad	2) Discriminación en contra de personas de la tercera edad (Caso 1)
<p><b>Fecha de inicio:</b> La carpeta de investigación se inició el día 23 de diciembre de 2016.</p> <p><b>Lugar:</b> Estado de México.</p> <p><b>Delito:</b> Artículo 13, fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: <i>“por cualquier medio altere o participe en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores o participe en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía”</i></p> <p><b>Trámite:</b> investigación inicial</p> <p><b>Síntesis del caso:</b> Denuncia recibida por FEPADETEL, donde la denunciante refiere que María XX XX sufre de una discapacidad de retraso, y su hermana Josefina XX XX, utilizó el nombre de su hermana para sacar una credencial de elector falsa, con nombre de su hermana pero con los demás datos de ella, con fines de trámite de crédito.</p> <p><b>Modus Operandi:</b> Se tramitan credenciales de elector a nombre de personas con discapacidad, con el objeto de hacer uso de la misma el día de la elección.</p>	<p><b>Fecha de inicio:</b> La carpeta de investigación se inició el día 19 de junio de 2017.</p> <p><b>Lugar:</b> Estado de México.</p> <p><b>Delito:</b> Artículo 8, fracción II de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: <i>“se abstenga de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias a su cargo, en perjuicio del proceso electoral”</i></p> <p><b>Trámite:</b> investigación inicial</p> <p><b>Síntesis del caso:</b> Durante el proceso electoral local ordinario 2016-2017, en el Estado de México, una señora de 87 años denuncia que desde hace 6 años, no se le permite renovar su credencial del INE y no ha podido votar, a pesar de que ha renovado su credencial de elector, con todos sus datos personales, firma, huella digital y nueva dirección, le indican que se la otorgará pero con su domicilio anterior, a pesar de que ella indica que no es el lugar donde ella vive actualmente, por lo que teme que usen sus datos.</p> <p><b>Modus Operandi:</b> No se les permite a los adultos mayores renovar de manera adecuada su credencial de elector y el día de las elecciones no se les permite votar, porque no se encuentran en la lista nominal de su domicilio.</p>
3) Discriminación en contra de personas de la tercera edad (Caso 2)	
<p><b>Fecha de inicio:</b> La carpeta de investigación se inició el día 04 de junio de 2017.</p> <p><b>Lugar:</b> Estado de México.</p> <p><b>Delito:</b> Artículo 243, párrafo segundo del Código Penal Federal: <i>“el delito de falsificación se castigará, tratándose de documentos públicos, con prisión de cuatro a ocho años y de doscientos a trescientos sesenta días de multa. En el caso de documentos privados, con prisión de seis meses a cinco años y ciento ochenta a trescientos sesenta días de multa. La pena que corresponda por el delito previsto en el primer párrafo, se aumentará hasta en una mitad, cuando se falsifiquen documentos de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores a que se refiere la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos”</i></p> <p><b>Trámite:</b> investigación inicial</p> <p><b>Síntesis del caso:</b> el día 3 de junio de 2017, se dejó un sobre cerrado color blanco, sin rotulación, ni ninguna leyenda en el domicilio de la víctima; en su interior traía un citatorio rubricado aparentemente por el Dr. Santiago Nieto Castillo, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con fecha 01 de junio de 2017. Este sobre fue recibido por la persona que trabaja en el negocio de la víctima ubicado en el un municipio del Estado de México. El citatorio decía que debía presentarse ante las oficinas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. El día 04 de junio de 2017, recibió una llamada al celular de una voz masculina identificándose como licenciado y mencionó que era urgente que se presentara en las oficinas de la FEPADE.</p> <p><b>Modus Operandi:</b> A través de actos de intimidación se dirigen oficios que intimidan a adultos mayores, para que no se presenten a votar, sino en oficinas relacionadas con el ámbito electoral.</p>	

4) Condicionamiento de Programa 65 y más	5) Campaña de odio contra LGBTTI
<p><b>Fecha de inicio:</b> La carpeta de investigación se inició el día 17 de agosto de 2016.</p> <p><b>Delito:</b> Artículo 11, fracción III de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: <i>“destine, utilice o permita la utilización, de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tengan a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado”</i></p> <p><b>Trámite:</b> investigación inicial</p> <p><b>Síntesis del caso:</b> Reportan a funcionarios del programa de atención para adultos mayores de SEDESOL, debido a que únicamente acuden a cobrar los sueldos, no a laborar y cobran sus salarios, pero únicamente cobran con la finalidad de hacer propaganda electoral con los adultos mayores de 65 y Mas a favor de un partido político.</p> <p><b>Modus Operandi:</b> Se condiciona a los grupos más vulnerables, en este caso 65 y más, a través de los mismos funcionarios que otorgan los apoyos.</p>	<p><b>Fecha de inicio:</b> La carpeta de investigación se inició el día 24 de junio de 2016.</p> <p><b>Delito:</b> Artículo 7, fracción VII, párrafo 1º de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: <i>“solicite votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia o amenaza, presione a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, durante la campaña electoral, el día de la jornada electoral o en los tres días previos a la misma”</i></p> <p><b>Trámite:</b> investigación inicial</p> <p><b>Síntesis del caso:</b> Se hace del conocimiento que en diversas entidades del país, se han presentado agresiones por parte de diversos candidatos y partidos políticos, agresiones de claro corte homofóbico que fomentan la discriminación en contra de personas que han decidido ejercer su sexualidad y que forman parte de la población lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénico e intersexual, a través de comentarios misóginos y propuestas que incitan al odio.</p> <p><b>Modus Operandi:</b> Mediante presión a los candidatos se busca obtener declaraciones discriminatorias, que intimidan a las personas con diversidad sexual, debido a que temen ser discriminados al momento de presentarse a emitir su voto.</p>

## IX. USURPACIÓN DE IDENTIDAD

---

La FEPADE es la autoridad competente para conocer del delito de expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía, contemplado en el artículo **13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE)** y su correlativo en el artículo **411 del Código Penal Federal (CPF)**, en término de lo previsto en el artículo 21 de la ley citada; lo anterior con apoyo en los artículos 16, 21 y 102, apartado “A”, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1, fracción 1, 2, fracciones I, II y VII, y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4 fracción I, Apartado B), inciso a), 11, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, inciso D) y H), fracción XXX, 22, 23, fracción I y 77 fracción I de su Reglamento.

Cabe señalar que uno de los motivos por la que las personas cometen el delito de expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía, es para usurpar la identidad de otra y con ellos cometer diversos ilícitos, principalmente fraude ante instituciones bancarias.

Así, *“la usurpación es utilizar el nombre y apellido de otra persona, género, nacionalidad, estado civil, filiación, edad y domicilio. En el ámbito de los derechos político electorales significa utilizar los datos anteriores para obtener una credencial de votar con fotografía de manera ilícita”*.

De esta manera, se presenta un análisis sobre los casos de usurpación de identidad que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha iniciado desde 2007 hasta el 30 de septiembre de 2017.

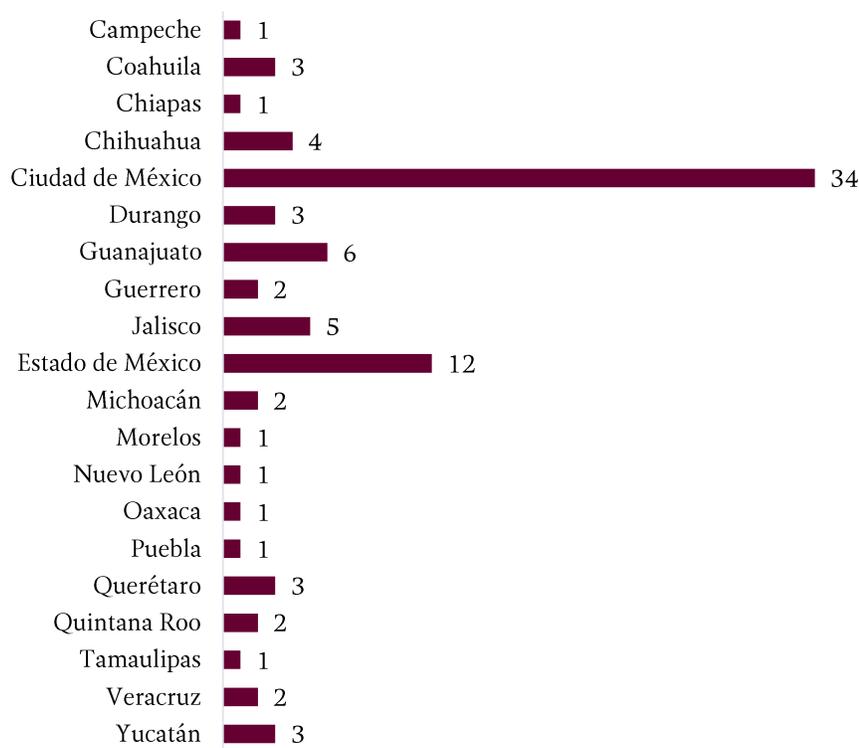
## a) Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

### 1. Periodo 2015 - 2016

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en el periodo 2015-2016, inició **88** carpetas de investigación relacionadas con usurpación de identidad.

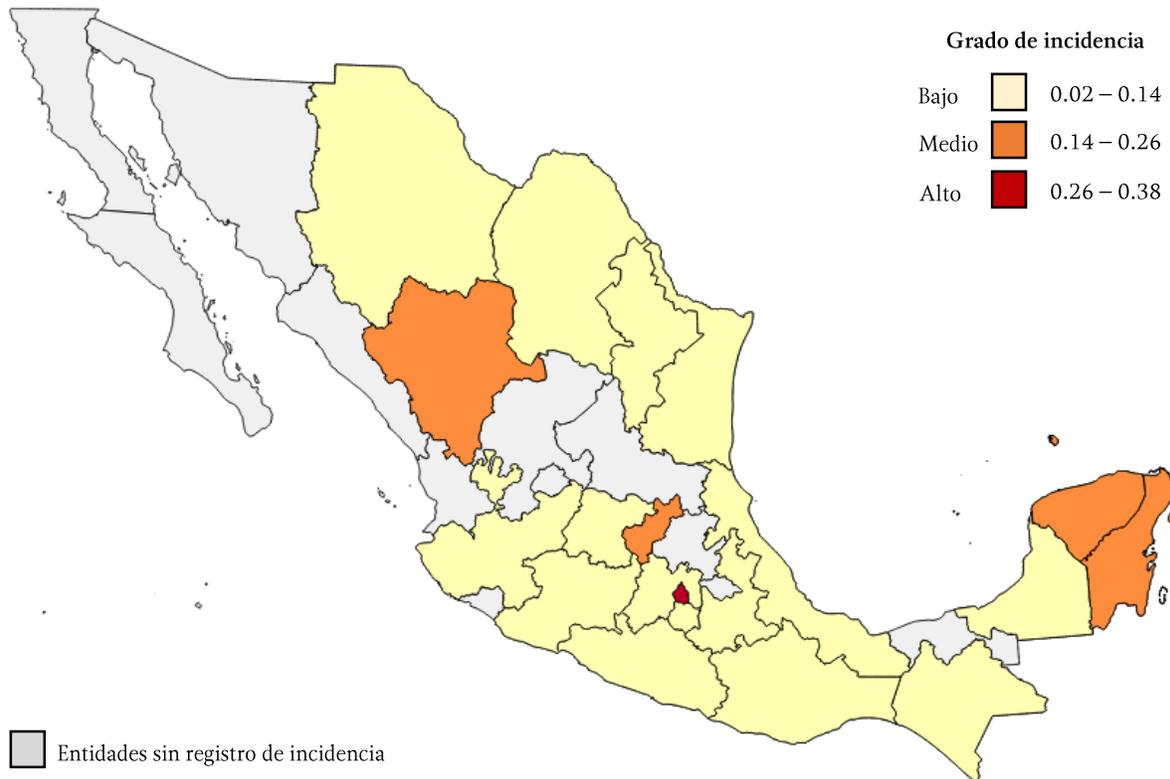
Las tres entidades que concentran el **59.1%** de los casos iniciados durante el periodo señalado son la Ciudad de México, el Estado de México y Guanajuato.

Gráfica 27. Carpetas de investigación iniciadas por usurpación de identidad por entidad federativa, 2015 - 2016



Al ponderar por número de habitantes se tiene que la Ciudad de México (0.38) presenta la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito relacionado en materia de usurpación de identidad.

Mapa 4. Incidencia delictiva por usurpación de identidad, 2015 – 2016



## 2. Periodo 2017

Durante 2017, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ha iniciado **68** carpetas de investigación por la probable comisión del delito de usurpación de identidad<sup>14</sup>.

Tabla 37. Carpetas de investigación iniciadas por mes, 2017

Mes	Carpetas de investigación
Enero	23
Febrero	6
Marzo	5
Abril	9
Mayo	5
Junio	10
Julio	2
Agosto	4
Septiembre	4
<b>Total</b>	<b>68</b>

<sup>14</sup> Las carpetas de investigación relacionadas con el tema de usurpación de identidad, en el transcurso de la investigación, podrían cambiar de clasificación, por lo que los casos presentados podrían reflejar dicho movimiento. Asimismo, podrían incluirse al listado expedientes relacionados con el tema en estudio.

En el país, el **65.6%** de las entidades registra por lo menos, una carpeta de investigación relacionada con usurpación de identidad.

Tabla 38. Carpetas de investigación iniciadas por usurpación de identidad por entidad federativa, 2017

Entidad federativa	Expedientes	%
Baja California	3	4.4%
Coahuila	1	1.5%
Chiapas	1	1.5%
Ciudad de México	21	30.9%
Guanajuato	4	5.9%
Jalisco	5	7.4%
Estado de México	8	11.8%
Michoacán	1	1.5%
Morelos	2	2.9%
Nayarit	1	1.5%
Nuevo León	1	1.5%
Oaxaca	1	1.5%
Puebla	2	2.9%
Querétaro	3	4.4%
Quintana Roo	3	4.4%
San Luis Potosí	1	1.5%
Sinaloa	2	2.9%
Sonora	1	1.5%
Tamaulipas	2	2.9%
Veracruz	3	4.4%
Yucatán	2	2.9%
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

La Ciudad de México (21), el Estado de México (8) y Jalisco (5), representan el **50%** de los casos iniciados de enero a septiembre de 2017.

Al ponderar por número de habitantes se tiene que la Ciudad de México (0.24) y Quintana Roo (0.20), presentan la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito relacionado con usurpación de identidad.

Mapa 5. Incidencia delictiva por usurpación de identidad, 2017



### b) Sistema Tradicional o Mixto

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en el Sistema Tradicional o Mixto, de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2017, ha detectado **56** averiguaciones previas relacionadas con el robo de identidad mediante la credencial para votar con fotografía.

Tabla 39. Averiguaciones previas relacionadas en materia de usurpación, 2007 – septiembre 2017

Entidad	Averiguaciones previas	%
Baja California	1	1.8%
Baja California Sur	1	1.8%
Chiapas	4	7.1%
Chihuahua	5	8.9%
Ciudad de México	11	19.6%
Coahuila	3	5.4%
Durango	1	1.8%
Estado de México	9	16.1%
Guanajuato	1	1.8%

Continúa...

Entidad	Averiguaciones previas	%
Guerrero	1	1.8%
Jalisco	2	3.6%
Michoacán	2	3.6%
Nuevo León	1	1.8%
Oaxaca	1	1.8%
Querétaro	1	1.8%
Quintana Roo	6	10.7%
San Luis Potosí	1	1.8%
Veracruz	4	7.1%
Yucatán	1	1.8%
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>

La Ciudad de México (11), Estado de México (9) y Quintana Roo (6), concentran el **46.4%** de los casos relacionados con usurpación de identidad.

Mapa 6. Entidades con registro de casos de usurpación de identidad, 2007 – septiembre 2017



De los 56 asuntos investigados, **13** expedientes fueron determinados por Ejercicio de la Acción Penal (EAP), **cuatro** por incompetencia y **uno** por acumulación. Se encuentran **38** expedientes por resolver.

Tabla 40. Determinación de averiguaciones previas por usurpación de identidad, 2007 – septiembre 2017

Determinación	Número de expedientes	%
Acumulada	1	5.6%
EAP	13	72.2%
Incompetencia	4	22.2%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

### 1. Casos relevantes

Se presentan en la siguiente tabla los casos relevantes relacionados con usurpación de identidad:

1) Sentencia condenatoria por usurpación de identidad a BBVA Bancomer.	2) Auto de formal prisión en contra de una persona que utilizaba otra identidad para cometer fraudes.
Se obtuvo sentencia condenatoria de 3 años de prisión y 70 días multa en contra de una persona que tramitó una credencial para votar con fotografía con documentos falsos, usurpando la identidad de otra diversa obteniendo préstamos bancarios y disposiciones en efectivo de diversos cajeros de la institución bancaria BBVA Bancomer.	Se ejerció acción penal y se obtuvo auto de formal prisión en contra de una persona que utilizando otra identidad se desempeñaba como abogado gestor de emplacamiento de vehículos en el estado de Oaxaca, actividad con la que presuntamente realizó varios fraudes.
3) Auto de formal prisión en contra de una persona que utilizó otra identidad para obtener segundo Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT.	4) Sentencia condenatoria en contra de un individuo que usurpó la identidad de personas que viven con discapacidad auditiva.
Se obtuvo auto de formal prisión en contra de una persona que utilizó 2 identidades para obtener dos credenciales de elector expedidas por el INE a su favor, con la finalidad de obtener con cada una de ellas un Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria.	Se obtuvo sentencia condenatoria en contra de una persona que obtuvo credenciales de elector con la identidad de dos personas que viven con discapacidad auditiva, con la finalidad de llevar a cabo operaciones bancarias de manera ilegal.

<p>5) Auto de formal prisión en contra de una persona que usurpó la identidad de su hermano que radica en EUA.</p>	<p>6) Sentencia condenatoria en contra de una persona de nacionalidad colombiana que usurpó la identidad de un ciudadano mexicano.</p>
<p>Se ejerció acción penal y se obtuvo auto de formal prisión en contra de una persona que acudió a un módulo del INE en el estado de Jalisco a tramitar una credencial para votar que la identidad de su hermano quien radica en EUA.</p>	<p>Se ejerció acción penal y se obtuvo sentencia condenatoria en contra de una persona de nacionalidad colombiana, que tramitó una credencial para votar con fotografía, por cambio de domicilio, aportando un acta de nacimiento con los datos de identidad que le corresponden a la víctima.</p>
<p>7) Estudiante de la UNAM, a quien se usurpó su identidad.</p>	<p>8) Ejercicio de la acción penal en contra de una persona que usurpó la identidad de su hermano.</p>
<p>Se obtuvo orden de aprehensión en contra de un ciudadano quien usurpó la identidad de un estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, quien al realizar un trámite ante el Registro Federal de Electores, le informaron que no era posible realizarlo en razón de que existía un movimiento previo, motivo por lo cual se inició la indagatoria correspondiente.</p>	<p>Se ejerció acción penal y se obtuvo orden de aprehensión en contra de una persona que usurpó la identidad de su hermano con la finalidad de realizar trámites con relación a la propiedad de un inmueble.</p>

## X. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en septiembre de 2017.

Tabla 41. Actividades del C. Fiscal, septiembre 2017

Fecha de actividad	Actividad
02/09/2017	Asistente en el Quinto informe de Gobierno del Presidente de la República, Palacio de Minería
06/09/2017	Asistente en el Tercer Informe del Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, instalaciones del IIJ
06/09/2017	Firma de Programa de Trabajo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, instalaciones del INAI
08/09/2017	Asistente en la Sesión del Consejo General del INE para dar inicio al Proceso Electoral Federal 2017-2018, instalaciones del INE
08/09/2017	Ponente en el evento sobre las Herramientas para empoderar políticamente a las mujeres municipales de México, instalaciones de la Secretaría de Gobernación
11/09/2017	Firma de Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Mérida, Yucatán.
12/09/2017	Conferencia sobre delitos electorales en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
13/09/2017	Participante en el Seminario-Taller de FLACSO sobre Perspectiva Comparada: Financiamiento de campañas y resultados electorales: desafíos actuales a la integridad electoral nacional y sub-nacional en países federales, Cancún, Quintana Roo.
14/09/2017	Firma de Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
14/09/2017	Firma de Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con el Gobierno del estado de Guanajuato.
15/09/2017	Participación en la Mesa Especial del Día de la Democracia: "Recientes avances en la investigación sobre las malas prácticas electorales: desafíos conceptuales y metodológicos" Congreso de AMECIP, Cancún, Quintana Roo.
21/09/2017	Firma de Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con el Tribunal Electoral del Estado de Campeche y el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Continúa...

Fecha de actividad	Actividad
21/09/2017	Firma de Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con el Gobierno del estado de Campeche.
22/09/2017	Ponente en el XI Encuentro Iberoamericano y VIII Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional: La Constitución y sus garantías, a 100 años de la Constitución de Querétaro de 1917, Querétaro, Querétaro.
22/09/2017	Firma de Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
26/09/2017	Ponente III Observatorio Internacional de Derechos Políticos: "La neutralidad gubernamental en los procesos electorales", Saltillo, Coahuila.
27/09/2017	Firma de Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con COPARMEX, Monterrey, Nuevo León.
28/09/2017	Reunión de trabajo con el Grupo de Análisis de la FEPADE, instalaciones de la FEPADE.
29/09/2017	Firma de Programa de Trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con el Gobierno del estado de Michoacán, con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Instituto Electoral del Estado de Michoacán.

## XI. LA FEPADE EN MEDIOS

---

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas durante septiembre de 2017.

**1. Vinculan a proceso a una persona en BC por obtener de manera ilegal una credencial para votar con fotografía.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez de Control Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el estado Baja California con residencia en Tijuana, vinculación a proceso en contra de una persona por obtener de manera ilegal una credencial para votar con fotografía. La investigación se derivó de una denuncia presentada por el Instituto Nacional Electoral (INE) ante la FEPADE, en la que se menciona que posterior a una revisión de 400 casos, se detectaron siete personas en situación registral irregular, dentro de los cuales se encuentra el hoy vinculado a proceso. **(1 septiembre 2017)**

**2. Necesario Combatir la corrupción y el condicionamiento de programas sociales en los procesos electorales: SNC.** Es necesario revisar las expectativas del sistema democrático y ver cómo podemos dar cumplimiento de manera efectiva a esas expectativas para poder ir consolidando aún más la democracia en nuestro país y en especial la integridad en los procesos electorales. Señaló lo anterior, el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo, durante su participación en los Diálogos para una Cultura Cívica realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). **(1 septiembre 2017)**

**3. FEPADE y la Universidad Autónoma de Chihuahua organizan seminario sobre estudios electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Universidad Autónoma de Estado de Chihuahua, organizan el Primer Seminario Permanente de Estudios Electorales, dando un énfasis en la materia de Delitos Electorales. El Seminario tiene el objetivo de comprender el sistema electoral mexicano, así como su vinculación con medios de comunicación y partidos políticos, proporcionando a las y los participantes, una base de conocimientos teórico fundamentales sobre la materia electoral en el ámbito jurídico, político y social, así lo señaló el especialista en Derecho Penal Electoral de la FEPADE, Alejandro Trejo Álvarez. **(1 septiembre 2017)**

**4. Realiza FEPADE despliegue ministerial en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo en la CDMX.** Con motivo de la Consulta Ciudadana y de Presupuesto Participativo realizado este domingo la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) realizó un operativo de Despliegue Ministerial con el objetivo de acercar a los agentes del ministerio público especializado, oficiales ministeriales y agentes de la Policía Federal Ministerial a la ciudadanía para inhibir conductas constitutivas de delito. Se realizaron recorridos por 178 centros de votación, sin incidentes, 11 visitas de verificación a lugares en donde presuntamente se cometían conductas irregulares, resultando en lo general negativas. **(4 septiembre 2017)**

**5. FEPADE pone a disposición número gratuito de atención para recepción de denuncias desde EUA y Canadá.** Con el objetivo de tener un acercamiento directo con la ciudadanía para el proceso electoral 2018, así como cumplir con las facultades en materia de prevención y atención de denuncias, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), pone a disposición de la ciudadanía un nuevo número gratuito para la recepción de denuncias provenientes de los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá. **(5 septiembre 2017)**

**6. Obtiene FEPADE suspensión condicional del proceso por alteración al Registro Federal de Electores.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo Suspensión Condicional del Proceso en contra de Jorge “N”, por alterar el Registro Federal de Electores. Derivado de los datos de prueba obtenidos por el Ministerio Público de la Federación, adscrito a la FEPADE, se acreditó que el imputado tramitó ilícitamente una credencial para votar al aportar datos de un domicilio en el cual no reside ni residió, ante un Módulo de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Municipio de Pesquería, Estado de Nuevo León, alterando de esta manera, el Registro Federal de Electores. **(7 septiembre 2017)**

**7. La FEPADE obtiene vinculación a proceso en contra de una persona en Nezahualcóyotl, Estado de México.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo auto de vinculación a proceso en contra de Jair “N”, por su probable responsabilidad en el hecho que la ley señala como delito, previsto y sancionado en el artículo 13, Fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Derivado de la Investigación realizada por el Ministerio Público Federal adscrito a la FEPADE, se logró

acreditar que esta persona tramitó ilícitamente una credencial para votar en virtud de que acudió al Módulo de Atención Ciudadana del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral. **(7 septiembre 2017)**

**8. FEPADE ha cumplimentado 200 órdenes de aprehensión en lo que va del año.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con el apoyo de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), ha cumplimentado en lo que va del año, 200 órdenes de aprehensión. Los inculcados fueron detenidos por elementos de la Agencia de Investigación Criminal y de la Comisión Nacional de Seguridad, en operativos implementados en los estados de la República en mención, para posteriormente ser internados en Centros Federales de Readaptación Social, donde el Juez de Distrito correspondiente determinó su situación jurídica. **(11 septiembre 2017)**

**9. FEPADE cumplimenta órdenes de aprehensión en contra de dos personas en el estado de Puebla por turismo electoral.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con el apoyo de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplimentó dos órdenes de aprehensión libradas por un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Puebla, en contra de Herlinda “N” y José Carlos “N”, como probables responsables en el delito electoral federal, previsto y sancionado por el artículo 411 (hipótesis relativa a quien por cualquier medio participe en la alteración del Registro Federal de Electores) del Código Penal Federal. **(11 septiembre 2017)**

**10. Firma de convenio entre FEPADE TEEY –IEPC.** Con el objetivo de prevenir los delitos electorales en las próximas elecciones del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), firmaron un convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación. **(12 septiembre 2017)**

**11. Se prepara la FEPADE para los comicios de 2018.** El titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo, señaló que la alteración al Registro Federal de Electores, la compra de votos, el condicionamiento de programas sociales, el acarreo de votantes y la obstaculización de las funciones de autoridades electorales, son el catálogo de delitos que posiblemente enfrentará la institución durante los procesos electorales federales y locales 2017-2018. **(13 septiembre 2017)**

**12. FEPADE atiende petición de la Cámara de Diputados para continuar con la solicitud de procedencia de una diputada de Chihuahua.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) atenderá de inmediato la petición que dé la Sección Instructora de la Cámara de Diputados sobre la solicitud de desafuero de la diputada local de Chihuahua. Lo que esta Fiscalía presentó fue la versión pública toda vez que no se puede proporcionar la carpeta de investigación completa como lo establece la Ley de Protección de Datos. **(14 septiembre 2017)**

**13. FEPADE, IEEC y TEEC signan convenio de colaboración para garantizar voluntad de la ciudadanía en Campeche.** Al signar convenio de colaboración en materia de "Capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales", entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) y el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC) Santiago Nieto Castillo, reconoció a la entidad con baja incidencia delictiva en la materia, prueba de ello es que ocupa el lugar 29 de las 32 entidades federativas del país. **(21 septiembre 2017)**

**14. FEPADE vigilará que no se condicione electoralmente la ayuda a los Damnificados por los desastres naturales.** Ante la catástrofe provocada por el sismo del pasado 7 y 19 de septiembre en el territorio mexicano la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) informa que estará vigilando que no se condicione la ayuda proveniente de programas sociales, de hacerlo se estaría cometiendo un Delito Electoral. La FEPADE y su titular Santiago Nieto Castillo, reiteran el compromiso de atender con total imparcialidad, sin filias ni fobias, las denuncias que se presenten ante esta representación social, misma que no permitirá que se lucre con la necesidad de aquellas personas que están sufriendo las consecuencia de estos siniestros naturales. **(22 septiembre 2017)**

**15. FEPADE investiga las denuncias presentadas por probable condicionamiento.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) ha iniciado las investigaciones con respecto al uso lo víveres a damnificados con fines electorales acercando módulos de atención de denuncias en las instalaciones del IMPEPAC en el estado de Morelos, en Michoacán, Oaxaca, Guanajuato, Puebla y Ciudad de México.

El objetivo es investigar el posible condicionamiento de la ayuda proveniente de programas sociales, o su re etiquetación con logos partidistas o de gobiernos, lo cual podría constituirlos delitos electorales de confinamiento, de programas sociales, peculado electoral y financiamiento con aportaciones en especie a un partido político. **(26 septiembre 2017)**

**16. FEPADE obtiene sentencia condenatoria contra cuatro servidores públicos de la Delegación Coyoacán por Turismo Electoral.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo de un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, sentencia condenatoria en contra de Yessica “N”, Arturo “N”, Antonio y Juan Carlos “N”, todos servidores públicos de la Delegación Coyoacán, por el delito conocido como turismo electoral. Dicho delito está previsto y sancionado en el artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, donde señala que se castigará a quien por cualquier medio participe en la alteración del Registro Federal de Electores. **(27 septiembre 2017)**

**17. Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de una persona por alterar el Registro Federal de Electores.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo por parte de un Juez de Control, del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el reclusorio norte, la vinculación a proceso en contra de Ivonne “N”, por el delito de alteración el Registro Federal de Electores al obtener una Credencial para votar con fotografía de manera ilícita. **(28 septiembre 2017)**

**18. FEPADE obtiene suspensión definitiva en juicio de amparo que promovió el ex edil de Ecatepec.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo de un Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Penal de la Ciudad de México, la revocación de la suspensión definitiva de un juicio de amparo promovido por un ex alcalde del municipio de Ecatepec en el Estado de México. Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Penal de la Ciudad de México, revocó por unanimidad y advirtió que no existió violación alguna a los derechos del ex alcalde de Ecatepec. **(29 septiembre 2017)**

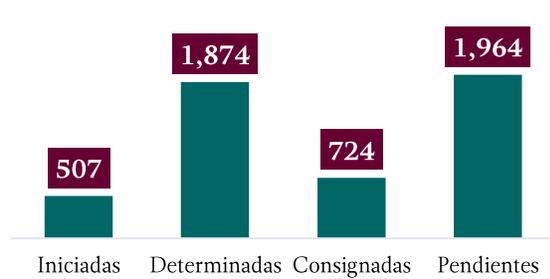
## XII. LA FEPADE HASTA EL MOMENTO...

Enero - Septiembre 2017

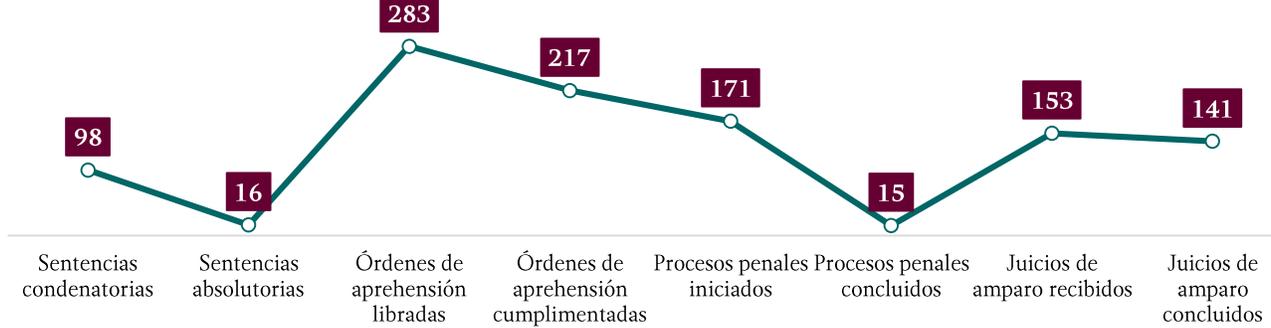
Sistema de Justicia Penal Acusatorio  
(carpetas de investigación)



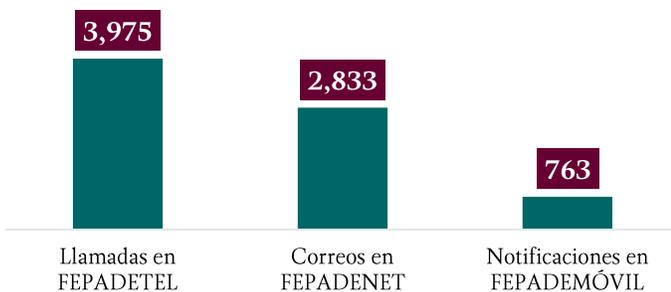
Sistema Tradicional  
(averiguaciones previas)



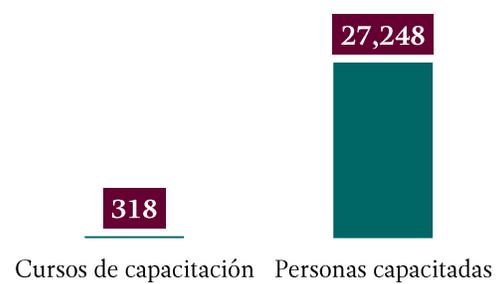
Procesos



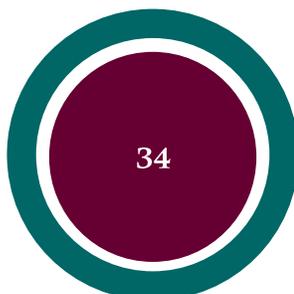
Sistemas de atención ciudadana



Prevención del delito



Instrumentos jurídicos firmados



Publicaciones distribuidas



## ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

---

### Gráficas

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017 .....	6
Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017 .....	7
Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, septiembre 2017 .....	14
Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017.....	14
Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017 .....	16
Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, septiembre 2017 .....	18
Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017.....	18
Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculpados, 2017 .....	19
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, septiembre 2017.....	20
Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017.....	20
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, septiembre 2017.....	21
Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017.....	21
Gráfica 13. Productividad de los AMPF, septiembre 2017.....	22
Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2017 .....	23
Gráfica 15. Combate al rezago en actas circunstanciadas, 2017.....	24
Gráfica 16. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, septiembre 2017 .....	28
Gráfica 17. Tipo de solicitudes de información pública, septiembre 2017 .....	28
Gráfica 18. Acumulado de personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	32
Gráfica 19. Acumulado de cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017 .....	33
Gráfica 20. Materiales de difusión en delitos electorales, 2017.....	34
Gráfica 21. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, septiembre 2017.....	35
Gráfica 22. Acumulado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017.....	37
Gráfica 23. Clasificación de correos electrónicos recibidos en FEPADENET, septiembre 2017 .....	38
Gráfica 24. Acumulado de correos recibidos por entidad federativa, 2017 .....	40
Gráfica 25. Clasificación de notificaciones recibidas, 2017 .....	41
Gráfica 26. Expedientes iniciados por fracción, 2017.....	45
Gráfica 27. Carpetas de investigación iniciadas por usurpación de identidad por entidad federativa, 2015 - 2016 .....	55

### Tablas

Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017 .....	7
Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017.....	9
Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017.....	10
Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017 .....	11
Tabla 5. Denuncias realizadas por militantes o dirigentes de partidos políticos, 2017 .....	12

Tabla 6. Denuncias realizadas por ciudadanos en general, 2017 .....	12
Tabla 7 . Expedientes iniciados por oficio, 2017 .....	13
Tabla 8. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculpado), 2017 .....	13
Tabla 9. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017 .....	15
Tabla 10. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017.....	17
Tabla 11. Ejercicios de la Acción Penal e inculpados por entidad federativa, 2017.....	19
Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017 .....	20
Tabla 13. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017.....	21
Tabla 14. Acumulado de procesos penales, 2017 .....	22
Tabla 15. Acumulado de sentencias, 2017.....	22
Tabla 16. Flujo de averiguaciones previas, 2017 .....	23
Tabla 17. Averiguaciones previas dictaminadas, 2017.....	27
Tabla 18. Atención de asuntos de acceso a la información pública, 2017 .....	27
Tabla 19. Juicios de amparo, 2017.....	29
Tabla 20. Firmas de trabajo, 2017.....	29
Tabla 21. Actividades en materia de Blindaje Electoral, septiembre 2017 .....	30
Tabla 22. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	31
Tabla 23. Cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	32
Tabla 24. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, 2017 .....	34
Tabla 25. Acumulado de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017 .....	35
Tabla 26. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017.....	36
Tabla 27. Acumulado de atenciones recibidas en FEPADENET, 2017 .....	38
Tabla 28. Atenciones recibidas por entidad federativa en FEPADENET, 2017 .....	38
Tabla 29. Notificaciones recibidas en la Plataforma FEPADEMÓVIL, 2017.....	40
Tabla 30. Acciones de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, septiembre 2017	42
Tabla 31. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2017.....	43
Tabla 32. Expedientes iniciados por el artículo 11, 2017.....	45
Tabla 33. Expedientes relacionados en materia de corrupción por entidad federativa, 2017.....	46
Tabla 34. Expedientes iniciados por el artículo 15, 2017.....	48
Tabla 35. Expedientes relacionadas en materia de corrupción por entidad federativa, 2017 .....	48
Tabla 36. Expedientes iniciados por la comisión de delitos electorales relacionados con actos de discriminación, 2016 – septiembre 2017 .....	51
Tabla 37. Carpetas de investigación iniciadas por mes, 2017.....	56
Tabla 38. Carpetas de investigación iniciadas por usurpación de identidad por entidad federativa, 2017 .....	57
Tabla 39. Averiguaciones previas relacionadas en materia de usurpación, 2007 – septiembre 2017.....	58
Tabla 40. Determinación de averiguaciones previas por usurpación de identidad, 2007 – septiembre 2017.....	60
Tabla 41. Actividades del C. Fiscal, septiembre 2017.....	62

## Mapas

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017.....	8
Mapa 2. Incidencia delictiva relacionada en materia de corrupción por entidad federativa, 2017 .....	47
Mapa 3. Incidencia delictiva relacionada con el artículo 15, 2017.....	49
Mapa 4. Incidencia delictiva por usurpación de identidad, 2015 – 2016 .....	56
Mapa 5. Incidencia delictiva por usurpación de identidad, 2017.....	58
Mapa 6. Entidades con registro de casos de usurpación de identidad, 2007 – septiembre 2017 .....	59

[www.fepade.gob.mx](http://www.fepade.gob.mx)



@SNietoCastillo

@FEPADÉ\_MX



FEPADÉ